

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL



TRABAJO DE FIN DE GRADO  
GRADO EN TRABAJO SOCIAL

# **ESCALERA DEL PROCESO CULTURAL: DEL MULTICULTURALISMO A LA INTERCULTURALIDAD**

Autora: SANDRA BOMBÍN MONGIL

Tutor: PABLO DE LA ROSA GIMENO

CURSO ACADÉMICO 2015/16

***¡Triste época la nuestra! Es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio.***

Albert Einstein

## ÍNDICE

---

1. INTRODUCCIÓN .....	6
2. REALIDAD ACTUAL Y ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN ESPAÑA .....	9
2.1. LA GLOBALIZACIÓN .....	9
2.2. EL FENÓMENO MIGRATORIO EN ESPAÑA .....	10
2.3. POBLACIÓN GITANA.....	23
3. CONFIGURACIÓN PLURICULTURAL DE LA SOCIEDAD .....	27
3.1 MODOS DE GESTIONAR LA DIVERSIDAD SOCIAL .....	32
4. EL PASO DEL MULTICULTURALISMO A LA INTERCULTURALIDAD .....	37
5. ESTRATEGIAS EN FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD.....	43
6. ACCIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS INTERCULTURALES .....	48
7. CONCLUSIONES.....	53
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	56

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

---

- **GRÁFICO 2. 1** EVOLUCIÓN DE LA MIGRACIÓN EXTERIOR EN ESPAÑA ..... 13
- **GRÁFICO 2. 2** PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE CONSIDERA A LA  
INMIGRACIÓN UNO DE LOS TRES PROBLEMAS PRINCIPALES DE ESPAÑA ..... 16
- **GRÁFICO 2. 3** OPINIÓN SOBRE LA NORMATIVA EN MATERIA DE  
INMIGRACIÓN ..... 17
- **GRÁFICO 2. 4** VALORACIÓN DEL NÚMERO DE INMIGRANTES EN ESPAÑA.... 18
- **GRÁFICO 2. 5** OPINIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA CON RESPECTO AL  
MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE LA PERSONA INMIGRANTE ..... 19
- **GRÁFICO 2. 6** OPINIÓN SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE LA PERSONA  
INMIGRANTE ..... 20
- **GRÁFICO 2. 7** COLECTIVOS QUE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA CONSIDERA QUE  
RECIBEN MAYOR PROTECCIÓN ESTATAL ..... 21
- **GRÁFICO 2. 8** OPINIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA CON RESPECTO A LA  
ATENCIÓN SANITARIA DE LOS INMIGRANTES ..... 22
- **GRÁFICO 2. 9** OPINIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA CON RESPECTO A LA  
EDUCACIÓN DE LOS INMIGRANTES ..... 22

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

---

- **ILUSTRACIÓN 3. 1** GRADO DE INTENSIDAD DE LA DISCRIMINACIÓN ..... 30
- **ILUSTRACIÓN 3. 2** ETNOCENTRISMO VS RELATIVISMO CULTURAL ..... 36
- **ILUSTRACIÓN 4. 1** ESCALERA CULTURAL ..... 37

## ÍNDICE DE TABLAS

---

- **TABLA 2. 1** POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ESPAÑA ..... 14
- **TABLA 2. 2** CONSECUENCIAS DE LA INMIGRACIÓN ..... 15
- **TABLA 3. 1** NIVELES DE INTENSIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIFERENCIA  
..... 30
- **TABLA 3. 2** GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD ..... 32
- **TABLA 3. 3** RELACIÓN DE PODER EN LA SOCIEDAD MULTICULTURAL ..... 33
- **TABLA 4. 1** DIFERENCIAS ENTRE MULTICULTURALISMO E  
INTERCULTURALIDAD ..... 38

## RESUMEN

---

En el siguiente trabajo se tratará de abordar la trayectoria del proceso cultural, tomando como punto de partida el multiculturalismo y considerando como meta el planteamiento intercultural.

Como consecuencia del fenómeno migratorio, España está siendo protagonista de una gran transformación sociocultural. En este contexto, surge la necesidad de sustituir los modelos tradicionales de gestión de la diversidad cultural por nuevos mecanismos que fomenten la interrelación y el contacto entre personas culturalmente diferentes.

El predominante modelo multiculturalista, está resultado cada vez más insatisfactorio, provocando situaciones de desigualdad y discriminación de las minorías que cohabitan junto a una cultura mayoritaria.

Desde las propuestas interculturales se pretende superar las barreras multiculturales que impiden la plena integración social de todas las personas que pertenecen a una sociedad sea cual sea su identidad cultural.

**Palabras Clave:** cultura, diversidad, interculturalidad, multiculturalismo, sociedad, social.

Durante toda la exposición las referencias a personas y colectivos que figuran en el presente trabajo se indican en género masculino, como corresponde al género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

## 1. INTRODUCCIÓN

---

En las últimas décadas, la estructura social de España ha cambiado, nuestra sociedad, se ha convertido en una sociedad global en la que conviven grupos culturalmente muy diversos. Son muchas las personas, que, por motivos de diversa índole, han decidido abandonar su país de origen y apostar por España como nuevo hogar. Los recién llegados, lejos de encontrar a una población española anfitriona y receptiva, se topan con unos patrones culturales muy distintos a los propios, en los predomina un enfoque multiculturalista que aviva el desconocimiento que los diferentes grupos culturales tienen entre sí, dando lugar a la creación de estereotipos y prejuicios, y, por consiguiente, a la existencia de conflictos por razones culturales, desembocando en situaciones de discriminación y exclusión social de las minorías.

En el siguiente trabajo, se tomará la interculturalidad como meta para el proceso cultural que atraviesa España. Superando las limitaciones del multiculturalismo, esta idea aboga por la diversidad, entendiéndola como un factor positivo para el enriquecimiento de la sociedad, tratando de pasar de la coexistencia, propia de la multiculturalidad, a la convivencia e interacción cultural.

La interculturalidad apuesta por eliminar el poder que generalmente la cultura dominante ejerce sobre las minorías y por el establecimiento de un marco de igualdad en el que cada grupo cultural pueda mantener sus patrones culturales al mismo tiempo que aprende y se enriquece de la otredad.

Para dar este complejo salto desde el multiculturalismo a la interculturalidad, se comenzará analizando la situación actual de diversidad en España, haciendo hincapié en el fenómeno de la inmigración, ya que supone el principal motivo de pluriculturalidad. Más de cuatro millones de personas extranjeras viven actualmente en España, aportando patrones culturales diferentes al de la mayoría.

También se hará especial mención a la minoría étnica más importante del país: la comunidad gitana. España cuenta con más de 700.000 personas gitanas que debido a su

diferencia étnica y cultural continúan siendo objeto de discriminación por parte de la sociedad no gitana.

Posteriormente, para entender mejor el proceso cultural, se estudiará la configuración pluricultural de la sociedad, partiendo de la idea, de que la cultura condiciona la conducta de las personas y de ella va a depender lo qué se hace, cómo se hace y por qué se hace.

Toda mezcla de culturas en un mismo territorio hace necesaria la creación de mecanismos de gestión entre los que se encuentran los, ya mencionados, enfoques multiculturalista e interculturalista y de los que se hablará en profundidad en los siguientes capítulos.

Finalmente, se analizarán las distintas estrategias de carácter intercultural puestas en marcha en el plano internacional, europeo y especialmente en el nacional. Y, por último, se abordará el tema de la acción social en los contextos interculturales. La transformación social exige tenerla en cuenta en las intervenciones sociales, todos los actores sociales han de comprender los cambios que a tan rápido ritmo se están produciendo en España, así como, tener la capacidad de ofrecer las respuestas adecuadas a las nuevas necesidades que van surgiendo como consecuencia de la diversidad.

Llegados a este punto del proceso cultural, es evidente que la estructura sociocultural de España está cambiando, el emergente pluralismo cultural genera la necesidad de crear nuevas formas de actuación social para la consecución y construcción de una sociedad intercultural en la que las distintas comunidades no solo convivan, sino que derriben las barreras culturales y sea posible una interrelación positiva que las enriquezca mutuamente.

## **2. REALIDAD ACTUAL Y ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN ESPAÑA**

---

Para poder comprender el fenómeno del pluralismo cultural y posteriormente los enfoques multiculturalistas e interculturalistas, es necesario partir de sus orígenes. Durante toda la historia de la humanidad ha existido contacto entre diferentes culturas, desde las primeras civilizaciones hasta la actualidad, la relación y el intercambio entre pueblos ha sido constante, pero nunca se había dado una situación pluricultural tan heterogénea ni a un ritmo tan acelerado como en la actualidad.

Las sociedades de los países europeos lejos están de ser sociedades homogéneas, según la UNESCO, actualmente, en el mundo, existen “300 estados independientes, 5.000 grupos étnicos, más de 6.500 lenguas y 8.000 dialectos, 10.000 sociedades, más de 2.000 culturas diferenciadas y centenares de identidades religiosas diferentes” (Movimiento Contra la Intolerancia, s.f). A estos datos, hay que sumarle los millones de personas migrantes que viven en una sociedad distinta a la de origen.

La Unión Europea tiene alrededor de cuatrocientos millones de ciudadanos de los que más de 20 millones son población inmigrante, por tanto, estamos ante una sociedad plural y diversa, reconocida en la Carta Europea de los Derechos Fundamentales (2007).

Esta nueva estructura social en la que están presentes multitud de culturas se debe fundamentalmente al fenómeno de la globalización y a los movimientos migratorios consecuentes de esta.

### **2.1 LA GLOBALIZACIÓN**

Según Pérez Serrano (1999) “la mundialización comienza a tomar cuerpo a finales del S.XV” (p.2) y culmina con la globalización como última fase, esta es un fenómeno mundial que ha supuesto multitud de cambios en todos los campos de la sociedad.

La globalización, entre otros avances, ha supuesto un gran desarrollo de la red de transporte y de las comunicaciones puesto que actualmente las personas pueden desplazarse y comunicarse entre distintos puntos geográficos con gran facilidad. Esto ha incrementado el conocimiento de otras culturas, pero también ha aumentado la intolerancia y la intransigencia hacia lo diferente (De Sebastián, 1999).

Sin embargo, pese a todos los avances que pueda suponer un mundo global, este fenómeno está dando más resultados negativos que positivos, especialmente en el área social. La globalización está condenando, tanto a aquellas personas que habitan zonas subdesarrolladas como a los ciudadanos que pertenecen a una minoría en los países desarrollados, a una importante situación de exclusión.

La exclusión es la forma extrema de la desigualdad. Conforma un “proceso social de separación de un individuo o grupo respecto a las posibilidades laborales, económicas, políticas y culturales a las que otros sí que tienen acceso” (Laporta, 1988, p.188). Supera al concepto clásico de pobreza, ya que no se define en términos únicamente económicos, sino que hace referencia también a la participación social.

A causa de la globalización, los países desarrollados cada vez son más ricos a costa de que los países del Tercer Mundo cada vez sean más pobres, lo que supone “emigraciones masivas, incremento de actitudes racistas, desarraigo social y cultural, tráfico ilegal de personas, conflictos entre culturas, fortalecimiento de los integrismos, superexplotación de los recursos naturales” (Pérez Gómez, 1998, p. 87).

Según la UNESCO (2003) “El proceso de mundialización nos ha dado la oportunidad de conocer a los otros, pero, al mismo tiempo, parece que ello haya aumentado el ‘riesgo’ de perder la propia identidad, la posibilidad de no poder preservar nuestras costumbres y tradiciones frente a las que tienen las personas de otras culturas” (pp. 16-17).

## **2.2 EL FENÓMENO MIGRATORIO EN ESPAÑA**

La multiculturalidad y, posteriormente, la interculturalidad, comienzan a adquirir relevancia en España gracias a la repercusión del fenómeno migratorio de los últimos

años. Las tendencias, configuran a España como, cada vez más, un país receptor, “constituyéndose en un nuevo país de inmigración” (Colectivo IOÉ, 2000, p.20).

Pero esto, no ha sido siempre así, durante más de un siglo, España fue un país emigrante. A partir de 1850, la población española se duplica, y comienza un proceso de emigración que supuso la partida de unos cinco millones de personas españolas. Entre los años 1959 y 1974 se estima que 2,5 millones de españoles emigraron, sobre todo a países europeos.

En los años sesenta y setenta, la emigración española llega a su límite y comienza a partir de ese momento un descenso de esta, a la vez que la presencia de extranjeros comenzó a aumentar con una tendencia al alza importante.

La reciente monarquía parlamentaria por la que empezó a regirse España a partir de 1975 y su posterior entrada en la Unión Europea en 1985, acentuaron el retorno de una parte importante de los emigrantes españoles.

En la segunda mitad de los años ochenta, el impulso del sector servicios y las restricciones sobre la inmigración en los países europeos suponen el descenso de la emigración de los españoles y el aumento de la población inmigrante en España (Goytisolo y Nair, 2000).

Desde 1975, el número de residentes extranjeros en España ha experimentado un crecimiento constante, según la última estadística demográfica del Padrón, formulada por el Instituto Nacional de Estadística a fecha 1 de enero de 2016, son más de cuatro millones las personas extranjeras que viven actualmente en España.

A las cifras oficiales de extranjeros habría que sumarle, al menos, otros dos colectivos: los nacionalizados, que, aunque jurídicamente son españoles, no dejan de pertenecer a la población proveniente de la inmigración (en España hay algo más de 160.000 personas extranjeras con la nacionalidad española según datos publicados por el INE en la estadística de adquisiciones de nacionalidad española, 2015) y la inmigración irregular que cada vez está adquiriendo un mayor peso.

En cuanto a los datos sobre inmigración irregular, durante el 2011 y años siguientes, hasta el presente, las llegadas en pateras han incrementado un 55% con respecto a años anteriores. Además, centenares de personas han sido interceptadas en su intento de entrar a nado en Ceuta y Melilla, y, en Canarias, la llegada de inmigrantes, ha aumentado un 60% según datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística.

En función del lugar de origen de los inmigrantes, existe una dualización terminológica, el termino extranjero se suele emplear para nombrar a aquellos que proceden de un país desarrollado, mientras, que el de inmigrante se aplica para las personas procedentes de países económicamente desfavorecidos (Blanco, 2000).

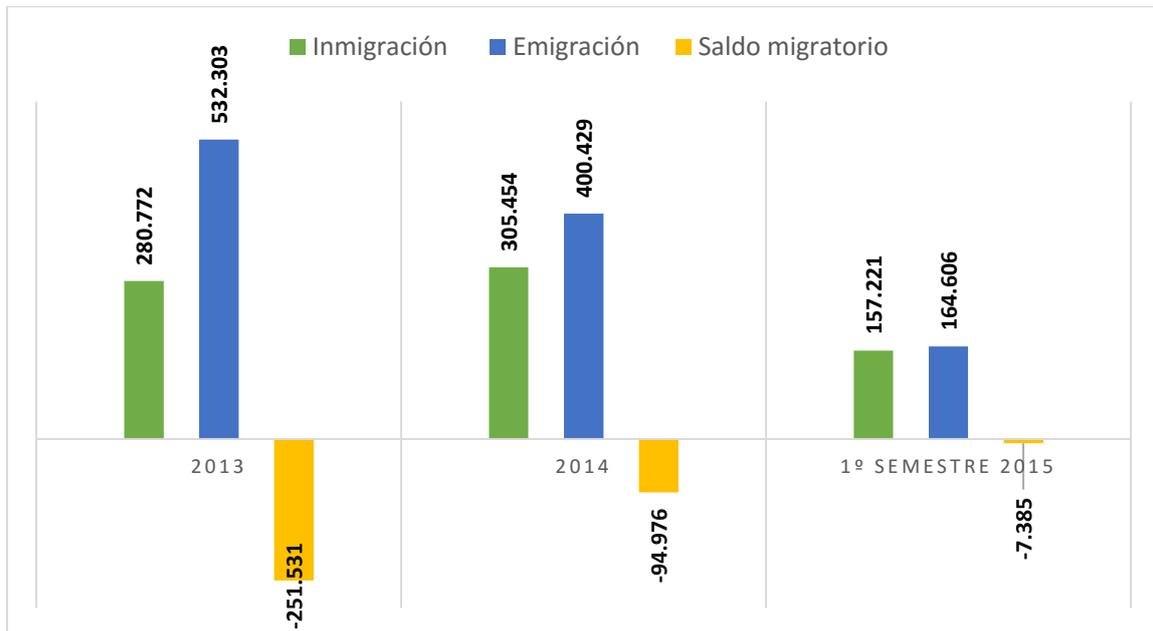
Las personas procedentes de países europeos suelen integrarse mejor a la cultura española, “e incluso algunos aspectos de la vida social española se ha adaptado a ellos, como los horarios de comidas, los horarios de los establecimientos comerciales etc.” (Escarbajal, 2010, p.27), sin embargo, esto no sucede con las personas no europeas, las cuales, arrastran la mayor parte de los prejuicios y estereotipos negativos.

En la década de los noventa, gracias al crecimiento económico, España se convierte en el primer país europeo receptor de inmigrantes. La inmigración, sobre todo latina, magrebí y subsahariana, comienza a aumentar hasta convertirse, por primera vez, a finales de los años noventa, en una preocupación estatal.

La presencia de la inmigración en España ha estado directamente relacionada con la necesidad de este país de cubrir la demanda de puestos de trabajo que su mercado laboral requería y que los españoles rechazaban.

El incremento del porcentaje de personas inmigrantes en España ha sido tal que ha pasado de suponer un 0,52% del total de la población en 1981 a un 9,53% en 2015 según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

**GRÁFICO 2. 1 EVOLUCIÓN DE LA MIGRACIÓN EXTERIOR EN ESPAÑA**



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del INE (primer semestre, 2015).

La sociedad española, hasta hace pocos años atrás ha sido una sociedad muy homogeneizada, en la que las diferencias culturales han sido pocas. Sin embargo, nuestra sociedad cada vez se convierte en mayor medida en una sociedad pluricultural.

La población inmigrante es heterogénea y cambiante. España recibe inmigrantes de todos los países del mundo, actualmente, quince son las nacionalidades principales, entre las que destacan las personas procedentes de Marruecos y Rumanía.

**TABLA 2. 1 POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ESPAÑA**

<b>Principales nacionalidades</b>	<b>Población residente</b>	<b>Porcentaje</b>
Marruecos	753.425	16,37%
Rumanía	715.136	15,54%
Reino Unido	253.928	5,58%
China	199.661	4,34%
Italia	181.848	3,95%
Ecuador	158.070	3,43%
Colombia	140.166	3,05%
Bulgaria	133.427	2,90%
Alemania	118.979	2,59%
Bolivia	115.163	2,50%
Ucrania	98.854	2,15%
Francia	97.148	2,11%
Portugal	90.782	1,97%
Pakistán	78.071	1,70%
Brasil	73.098	1,59%
<b>Total población extranjera</b>	<b>4.601.272</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del INE (2015).

El proceso inmigratorio constituye un fenómeno complejo y multidimensional que tiene consecuencias tanto para la población receptora como para la migrante, tal y como señala Blanco (2000):

**TABLA 2. 2 CONSECUENCIAS DE LA INMIGRACIÓN**

DIMENSIONES	SUJETOS	
	RECEPTOR	MIGRANTE
<u>Demográfica</u>	-Mitiga la falta de población -Rejuvenecimiento -Hacinamiento urbano	-Cambio de pautas demográficas (en especial la fecundidad)
<u>Económica</u>	-Aporta mano de obra -Aporta recursos humanos -Aumenta la competencia por recursos, subsidio de desempleo, asistencia social, vivienda, sanidad, educación...	-Mejora condiciones de vida -Inestabilidad laboral, precariedad -Vulnerabilidad y desprotección
<u>Social</u>	-Problemas de convivencia -Inmigración ilegal -Actos racistas	-Adaptación a un nuevo modo de vida (resocialización) -Indefensión, marginalidad, discriminación...
<u>Identitaria y cultural</u>	-Actitudes xenófobas y racistas -Enriquecimiento cultural -Tolerancia, universalismo	-Desarraigo -Pérdida de identidad -Alienación -Vivencia en un entorno cultural nuevo

FUENTE: Blanco, 2000, p.20.

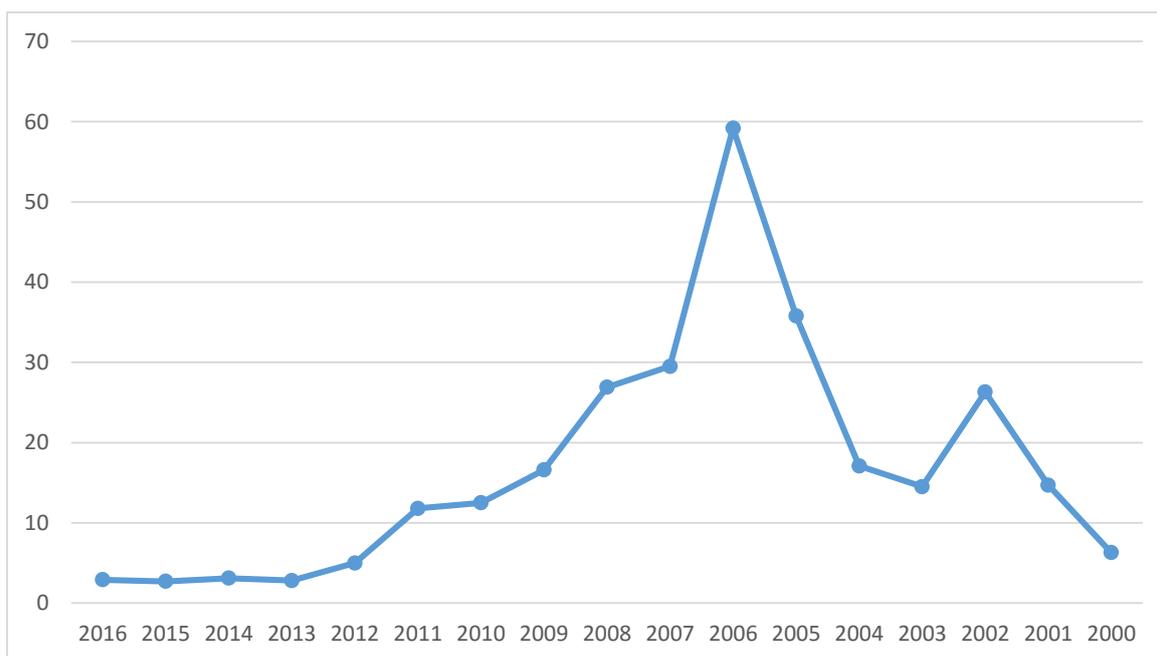
Con la actual crisis económica, los procesos inmigratorios han cambiado. España se encuentra en la cabecera de los países de la Unión Europea con mayor tasa de desempleo y esto ha perjudicado significativamente a las personas inmigrantes que son vistos por el resto de la población como una amenaza.

Esto puede deberse a dos motivos; por un lado, los nacionales, han comenzado a demandar aquellos puestos de trabajo que antes rechazaban, y perciben al inmigrante (sobre todo al irregular), como una competencia laboral, y por el otro, desde hace unos años, se considera, a las personas inmigrantes, una carga económica para el Estado.

Partiendo de los estudios Nº 2018 (2011), Nº 2067 (2012) y Nº 3019 (2014) realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas sobre las actitudes de los españoles hacia la inmigración se destaca:

- En el año 2005, el 25% de la población consideraba la inmigración como un problema nacional, este porcentaje continuó aumentando hasta el 59% en 2006, llegándose a considerar en este año, la inmigración, como uno de los tres principales problemas de España. Actualmente, la inmigración, ocupa el puesto decimoctavo en la lista de los principales problemas nacionales, tan solo un 2,9% considera a este fenómeno un problema.

**GRÁFICO 2. 2 PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE CONSIDERA A LA INMIGRACIÓN UNO DE LOS TRES PROBLEMAS PRINCIPALES DE ESPAÑA**



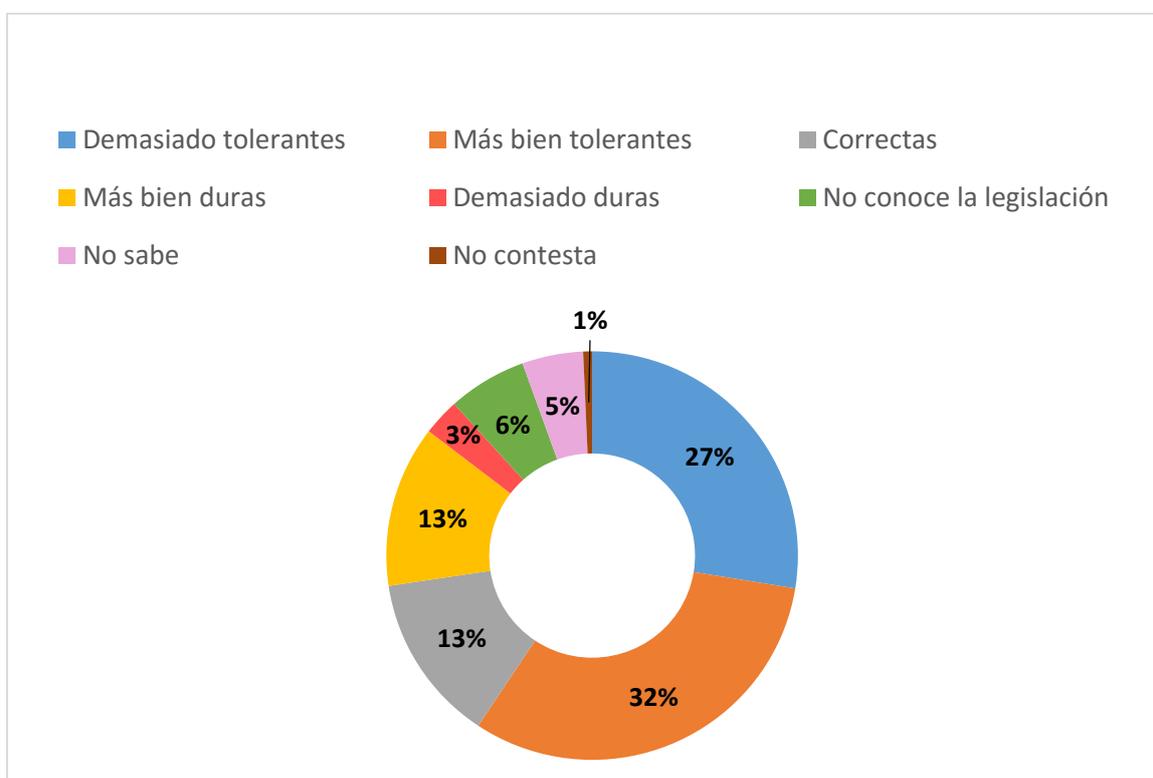
FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del CIS (mayo, 2016).

- En los años 2005-2006 el 70% de los españoles consideraba positivo el fenómeno inmigratorio. En 2008-2009 tuvo lugar una fuerte bajada y desde 2011 en adelante, la tendencia sigue a la baja, igualándose casi las consideraciones positivas y negativas. En 2014, el 38% consideraba a la población inmigrante

como positiva, mientras que en torno al 28% tenía una percepción negativa de esta.

- Desde hace años, los españoles, han considerado de manera mayoritaria que la normativa que regula la entrada y permanencia de los extranjeros en España es “más bien tolerante” (32%). Casi un 28% considera que la ley de inmigración es demasiado permisiva y solo un 13% opina que dicha ley es “más bien dura” o “demasiado dura”.

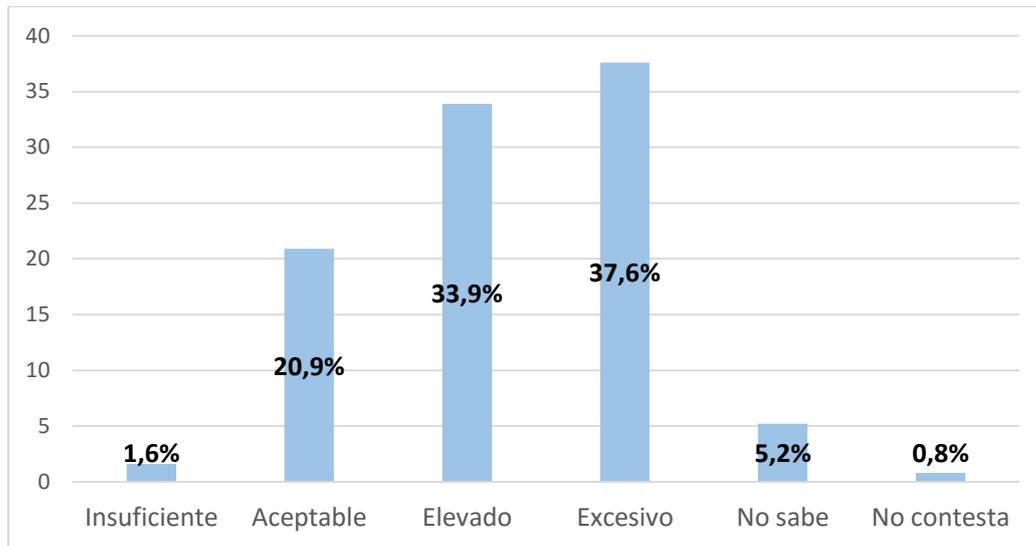
**GRÁFICO 2. 3 OPINIÓN SOBRE LA NORMATIVA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN**



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del CIS, estudio Nº 3019 (2014).

- También es mayoritario el porcentaje de personas españolas que consideran el volumen de inmigración en España como excesivo. En el año 2014, en torno al 38% de la población sostenía dicha opinión.

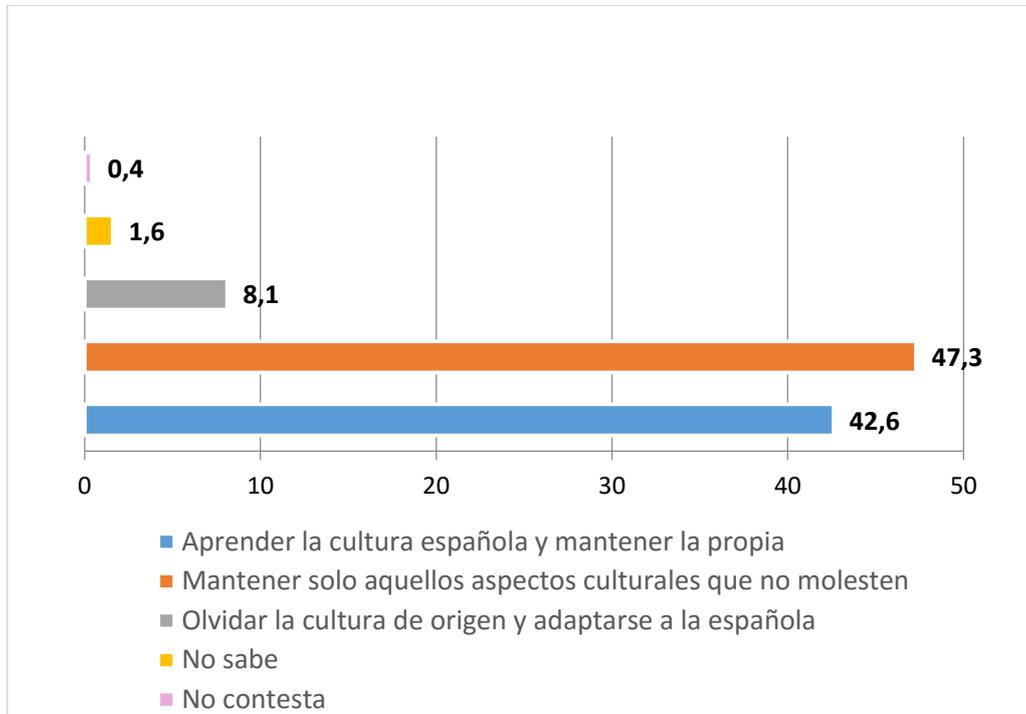
**GRÁFICO 2. 4 VALORACIÓN DEL NÚMERO DE INMIGRANTES EN ESPAÑA**



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del CIS, estudio Nº 3019 (2014).

- En cuanto a las relaciones sociales con población inmigrante, el 45% de la población española dice no tener ningún amigo inmigrante, mientras que menos del 4% responde tener muchos amigos inmigrantes. Casi un 77% sostiene no tener ningún familiar inmigrante, mientras que solo en torno al 5% dice tener muchos o bastantes familiares inmigrantes.
- “Adoptar el modo de vida del país” es el criterio que la mayoría de los españoles, un 31,4%, considera más importante a la hora de permitir que un inmigrante pueda vivir en España. Este criterio es seguido por “tener una cualificación laboral de las que España necesita”, con casi un 20% y con un 14% que tenga un “buen nivel educativo”.
- La población española, mayoritariamente (47,3%), opina que “los inmigrantes deberían poder mantener sólo aquellos aspectos de su cultura y costumbres que no molesten al resto de los españoles”, opinión seguida de cerca por “aunque aprendan nuestra cultura y costumbres, es bueno que los inmigrantes también mantengan las suyas”. Solo un 8% considera que “La población inmigrante debería olvidar su cultura y costumbres y adaptarse a las españolas”.

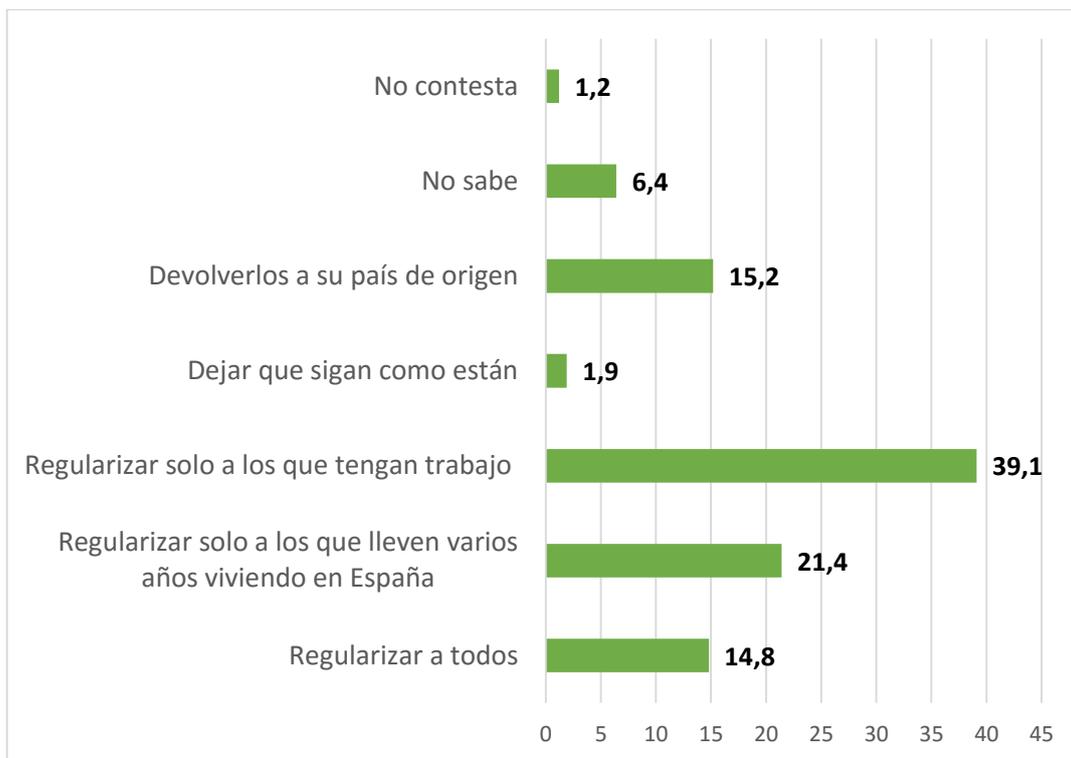
**GRÁFICO 2. 5 OPINIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA CON RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE LA PERSONA INMIGRANTE**



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del CIS, estudio Nº 3019 (2014).

- El 35% de los españoles opina que la población inmigrante enriquece “bastante” la cultura española, mientras que el 33% considera “poco” el enriquecimiento.
- Alrededor de un 40% de los españoles son partidarios de la regularización de aquellos inmigrantes irregulares que tengan trabajo. En torno al 15% se muestra a favor de devolver a los inmigrantes irregulares a su país de origen. También son un 15% de las personas las que piensan que se debería regularizar a todos los inmigrantes.

**GRÁFICO 2. 6 OPINIÓN SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE LA PERSONA INMIGRANTE**

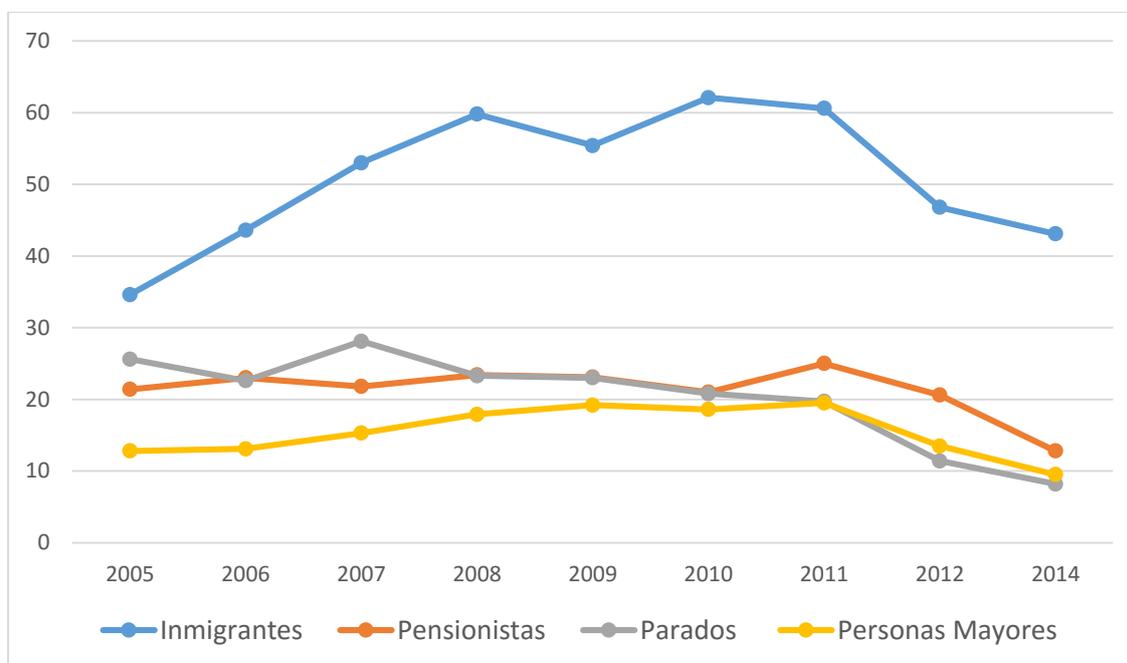


FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del CIS, estudio Nº 3019 (2014).

- En relación a los aspectos positivos y negativos de la inmigración, la mayoría de la población española (40%) ha considerado que el aspecto más positivo es el “enriquecimiento cultural”, y entorno a un 33% ha opinado que “no sabe” o que “no hay ningún aspecto positivo”. En cuanto a aspectos negativos, más de un 20% de la población considera que los principales son “la delincuencia e inseguridad”, seguido de la “competitividad en el mercado laboral” y “los problemas de integración e imposición de su cultura”. Únicamente, un 4% opina que no existe ningún aspecto negativo.
- El 46% de los españoles opinaba en 2007 que los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles, porcentaje que ha ido aumentando llegando al 62% en 2011. Este porcentaje ha bajado, según los últimos datos recogidos por el CIS, sin embargo, un 57% aún lo sigue considerando.

- La mayoría de los españoles se muestran favorables hacia el reconocimiento de derechos de los inmigrantes que viven en España de manera estable y regular.
- Casi un 35% de la población española tiene la percepción de que la población inmigrante recibe más de lo aporta al Estado, y, solo, en torno al 1,5% opina que estos reciben mucho menos de lo que aportan. Los españoles piensan que los inmigrantes son uno de los grupos que más protección recibe por parte del Estado.

**GRÁFICO 2. 7 COLECTIVOS QUE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA CONSIDERA QUE RECIBEN MAYOR PROTECCIÓN ESTATAL**

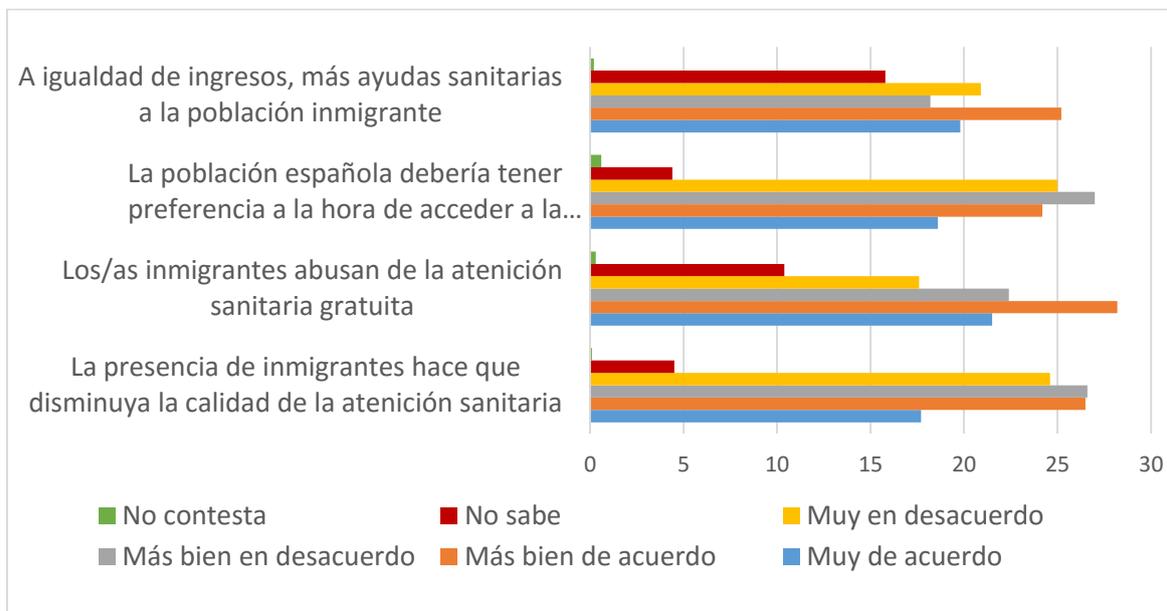


FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del CIS, estudio Nº 2918 (2011), Nº 2967 (2012) y Nº 3019 (2014).

- En cuanto a la opinión de la población española sobre cómo creen que se trata, en general a la población inmigrante, en torno al 30% respondió que “con desconfianza”, un poco menor (27%) fue el porcentaje que opinó que se les trata “con normalidad” y solo el 9% consideró que se les trataba “con desprecio o agresividad”.

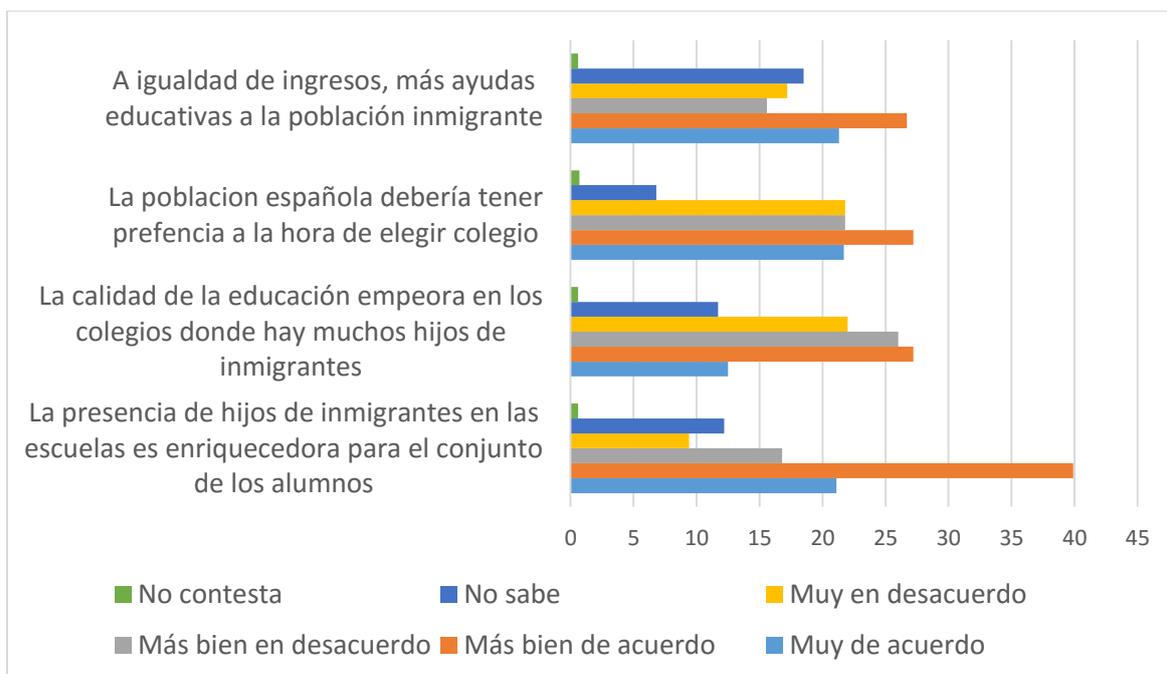
- En referencia al tema de la prestación la atención sanitaria y la educación a la población inmigrante, la población española considera:

**GRÁFICO 2. 8 OPINIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA CON RESPECTO A LA ATENCIÓN SANITARIA DE LOS INMIGRANTES**



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del CIS, estudio Nº 3019 (2014).

**GRÁFICO 2. 9 OPINIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA CON RESPECTO A LA EDUCACIÓN DE LOS INMIGRANTES**



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del CIS, estudio Nº 3019 (2014).

Lo cierto es que, para España, la inmigración ha sido esencial para la mejora económica del país. Los inmigrantes, son portadores de habilidades, ideas, experiencias... que, combinadas con la cultura nacional, promueven el crecimiento del país.

La presencia de la población inmigrante contribuye a la construcción de una sociedad más abierta, diversa y dinámica. Además de las ventajas económicas, la inmigración tiene muchas otras ventajas: mejora del crecimiento demográfico, freno del envejecimiento, aportación de diferentes patrones culturales etc. (Escarbajal, 2010).

### **2.3 POBLACIÓN GITANA: MINORÍA ÉTNICA MÁS IMPORTANTE EN ESPAÑA**

Antes de comenzar a hablar de los fenómenos multiculturalidad e interculturalidad en mayor profundidad, es importante mencionar, además del movimiento migratorio del que se ha hablado anteriormente, al grupo minoritario más importante de nuestro país: la comunidad gitana.

Wirth (1948) definió el término minoría como “un grupo de gente que, debido a sus características físicas o culturales, son separados de los otros miembros de la sociedad en la que viven por el trato diferencial y desigual que reciben y que, por lo tanto, se contemplan asimismo como objeto de discriminación colectiva” (cit. en Giménez y Malgesini, 1997, p.273).

La comunidad gitana conforma la mayor minoría étnica tanto de Europa (12 millones de personas gitanas) como de España, donde viven alrededor de 700.000 gitanos. Para el Estado Español, la comunidad gitana es reconocida como una minoría nacional.

La aparición de la comunidad gitana en España se remonta cinco siglos atrás y durante toda su historia ha ido arrastrando conflictos culturales y sociales con la población autóctona.

Actualmente, la cultura gitana convive con las demás, pero sin que se dé una relación de igualdad o intercambio entre ellas.

Este colectivo, por lo general, quiere mantener sus costumbres y tradiciones, las interrelaciones suelen darse solo entre sus iguales, enfatizan mucho por conocer lo propio sin mostrar inquietud por conocer lo ajeno, sin embargo, apuestan por la tolerancia y la prevención del conflicto cultural.

Como consecuencia de la diferencia étnica y cultural, en muchas escalas de la sociedad sigue predominando una imagen negativa de esta comunidad, la población gitana continúa siendo objeto de discriminación debido a la existencia de creencias y tabúes que generan marginación y exclusión social.

Este colectivo, se encuentra en una situación muy desfavorecida con respecto al resto de la población, especialmente, en materia social, económica, educativa, laboral y de vivienda.

Atendiendo al último estudio realizado por la Fundación Secretariado Gitano (2012) sobre la comparativa de la población gitana en España y en el resto de Europa, se destaca que el 60% de los gitanos españoles mayores de 16 años son analfabetos. La asistencia regular a la escuela y la finalización de la escolaridad obligatoria aún es muy deficitaria.

En cuanto al empleo, alrededor del 36% de la población gitana se encuentra en situación de desempleo, el tipo de trabajo a los que suele acceder se caracteriza por ser precario, temporal y con salarios muy bajos. La incorporación de los gitanos al mercado laboral normalizado es muy escasa, predominando la ocupación en sus oficios tradicionales (venta ambulante, chatarra, trabajos en el campo...).

En materia de vivienda, la comunidad gitana también ocupa una posición desfavorecida debido a la persistencia del chabolismo y las infraviviendas. El hacinamiento, la concentración en guetos y la dificultad para acceder a una vivienda normalizada acentúan la vulnerabilidad de este colectivo.

Presentan, también, dificultades tanto en el acceso y la utilización de sistemas de protección social como en la participación en la vida pública (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, s.f). Aún existen importantes barreras que se interponen entre los gitanos y la participación social.

Según los últimos datos publicados por el Observatorio Proxi, en España, 3 de cada 4 personas gitanas sufre exclusión social (cinco veces más que el resto de la población) el 55% ha sufrido discriminación en la búsqueda de empleo y el 42% se ha sentido discriminado en el acceso a recursos públicos.

El estudio Nº 3019 (2014) realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas sobre las actitudes de los españoles hacia la inmigración recoge que más de un 94% de los encuestados contestó no tener ningún familiar gitano y casi un 78% respondió no tener ningún amigo de etnia gitana.

La Fundación Secretariado Gitano (s.f) sostiene que:

Estas circunstancias están motivadas por las diversas políticas aplicadas a este pueblo; en un primer momento se utilizó la política de persecución, posteriormente la de asimilación y hoy la de integración.

No se ha considerado nunca al pueblo gitano como un pueblo diferente con sus derechos y deberes.

No se contempla la pluralidad de culturas, ni se les reconoce una lengua propia, un estilo de vida y unas costumbres legítimas.

La discriminación de la población gitana es reconocida por diversas instituciones, la Comisión Europea (2008) afirmó que millones de personas gitanas son objeto de discriminación continua tanto de forma individual como institucional. También la O.N.G SOS Racismo (2008) en su Informe anual sobre el racismo en el Estado Español, denuncia que “el caso del pueblo gitano ha representado el ejemplo más flagrante y a la vez profundamente asimilado de discriminación en el Estado Español” (p.123).

En la actualidad, los gitanos siguen padeciendo situaciones de rechazo y de “romafobia” (manifestación de odio y discriminación hacia la comunidad gitana), en el informe anual (2014) realizado por la Fundación Secretariado Gitano sobre Discriminación y Comunidad Gitana se han llegado a las siguientes conclusiones:

- Aún no se ha conseguido superar el rechazo social hacia el pueblo gitano.

- La carencia de denuncias por actos discriminatorios evidencia la desinformación, desconfianza y miedo de las víctimas.
- La legislación española en materia de discriminación es todavía una materia pendiente en el país.
- No existe respuesta o protesta social cuando tienen lugar actos discriminatorios contra los gitanos. La movilización de la sociedad es débil.
- Los medios de comunicación fomentan y refuerzan la imagen negativa que existe hacia el pueblo gitano.
- La discriminación hacia los gitanos, principalmente, se da en el ejercicio de sus derechos básicos; educación, trabajo, vivienda, salud y acceso a recursos y servicios públicos.
- Es tarea pendiente del sistema judicial español poner en marcha mecanismos para el fomento del derecho de igualdad.

En el último informe anual sobre Discriminación y Comunidad Gitana (FSG, 2016) se recogen 1421 casos de discriminación hacia el colectivo gitano dados entre 2003 y 2015, y, se da especial importancia al preocupante incremento del antigitanismo, sobre todo en redes sociales e internet, con discursos que apoya e incitan al odio hacia los gitanos.

“La igualdad real de los ciudadanos gitanos y gitanas es aún un reto pendiente de la sociedad, avanzar en esta materia que mejorará la salud democrática de toda la sociedad, y la hará digna y más justa” (FSG, 2016, p.14).

### **3. CONFIGURACIÓN PLURICULTURAL DE LA SOCIEDAD**

---

Como consecuencia de la globalización y del fenómeno migratorio explicados anteriormente, en la actualidad, la sociedad española es una sociedad pluricultural, en la que conviven diferentes culturas, cada una con una serie de creencias, valores, normas, costumbres y conductas que las caracterizan.

La palabra cultura, deriva del latín “colere” que significa cultivar en sentido agrícola. Sin embargo, comúnmente, este término ha sido utilizado para referirse al “esfuerzo del ser humano para cultivarse, para progresar en unos conocimientos, habilidades y, sobre todo, en valores portadores de prestigio y estatus social” (Jordán, 1992, p.16).

La UNESCO, en la Conferencia Mundial sobre las políticas culturales (1992), definió el término cultura como “Conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Engloba las artes, las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (p.1).

Siguiendo esta idea, de la cultura dependerá “lo que se hace”, “como se hace” y “por qué se hace”, consciente o inconscientemente el comportamiento del individuo estará condicionado por su cultura.

La cultura constituye un proceso de aprendizaje en el que la familia es la primera fuente de conocimiento. A esta le seguirán el colegio, el grupo de iguales, el grupo social de la persona y las instituciones a las que esta pertenece.

Jordán (1992) establece los diferentes enfoques sobre la concepción de cultura:

- Enfoque desde lo académico-promocional: La cultura se muestra aquí como, una función socializadora, pero con carácter jerárquico, ya que su objetivo es mejorar el estatus de la persona.
- Enfoque enumerativo: La cultura tomada así hace referencia al número de vivencias que comparte un determinado grupo. También al igual que en la anterior tiende a la jerarquización.

- Enfoque formal: es el más aceptado actualmente, desde este enfoque la cultura se entiende como un conjunto de significaciones interiorizadas que dan sentido a la forma de entender la realidad y explicar las conductas de los miembros que forman el grupo cultural.

Los rasgos más significativos que caracterizan al concepto de cultura son (Besalú, 2002):

- La cultura se aprende por un proceso de socialización, no forma parte de la herencia genética. El hombre es el único ser vivo que construye su cultura.
- No es estática, sino que se adapta a los cambios y a las transformaciones del medio.
- Da sentido y significado a la realidad, es el filtro a través del cual percibimos la realidad, la interpretamos y la comprendemos.
- Se transmite a través del lenguaje u otros símbolos.
- La cultura es un todo integrado, es decir, cada uno de los elementos se explica en relación a los demás.
- La cultura es una red de signos que permite, a los individuos que la comparten, entender qué se está comunicando, como debe interpretarse etc.

A partir del proceso de socialización, compartimos costumbres, códigos, símbolos, valores, creencias... que nos hacen sentir parte integrante del grupo social al que pertenecemos. Los sentimientos de pertenencia y reconocimiento dentro de un determinado grupo cultural son los que conforman nuestra identidad cultural.

En la identidad cultural es necesario separar la dimensión social de la dimensión individual; “la identidad individual es la que hace que cada persona sea única y distinta de cualquier otra, mientras que la social es la que se atribuye a un grupo sobre la base de características comunes sobresalientes, es el sentimiento de pertenencia a un colectivo y se construye sobre la base de experiencias no directamente racionales y actúa como refugio y soporte afectivo, como fuente de seguridad y protección” (Besalú, 2002, cit. en Jiménez, 2004, p.77).

Es de la dimensión social de la que parte la idea de una sociedad plural, en la que están presentes distintas identidades culturales, dinámicas y en constante evolución.

Como se ha dicho anteriormente, la globalización y los movimientos migratorios han acentuado esta diversidad cultural, que no, diferencia cultural.

La diversidad y la diferencia no son conceptos sinónimos, y, por tanto, no deben utilizarse como tal, la diversidad es una cualidad objetiva mientras que la diferencia tiene carácter subjetivo.

Jiménez (2004) apunta que “La diversidad es enriquecedora, el cumplimiento de los derechos humanos nos obliga a respetarla y a potenciarla” y continúa sosteniendo que “el dialogo, la relación, el contraste y el compromiso con los otros, distintos y diversos, es lo que nos enriquece, porque cuestiona nuestros valores de referencia” (p.82).

Por el contrario, este mismo autor considera que “el término diferencia tiene connotaciones negativas, es sinónimo de resto, es lo que le falta a esto para llegar a aquello, las diferencias se manifiestan en desigualdades” (p.82).

Las personas construimos la diferencia y legitimamos comportamientos discriminatorios.

Giner, Grasa, López y Rollo (2006) afirman que:

Esta construcción de la diferencia se produce a través de la categorización... A través de la categorización identificamos una persona como mujer, como perteneciente a una generación o como miembro de un grupo cultural, y tendemos a atribuirle características que suponemos comunes a esos grupos.

Estos procesos de construcción social de la diferencia, en este caso cultural, se producen siempre que entran en contacto grupos que se auto-definen o son definidos desde el exterior como culturalmente distintos. A través de estos mecanismos se generan discursos de inclusión-exclusión que definen la distancia cultural que media entre nosotros y ellos. (p.23).

Para poder diferenciar el grado de intensidad con el que se producen los procesos de construcción social de la diferencia hay que aludir a tres conceptos esenciales y sucesivos:

**ILUSTRACIÓN 3. 1 GRADO DE INTENSIDAD DE LA DISCRIMINACIÓN**

ESTEREOTIPO → PREJUICIO → DISCRIMINACIÓN

Fuente: Elaboración propia.

- A nivel cognitivo nos encontramos los estereotipos, que son “creencias compartidas acerca de un conjunto de características que se atribuyen a un grupo humano. El estereotipo es una imagen mental, muy simplificada en general, de alguna categoría de personas que es compartida, en sus características esenciales, por un gran número de personas” (Elosúa, 1994, cit. en Jiménez, 2004, p.85).
- Si al plano cognitivo se le suman aspectos emotivos, tendrán lugar los prejuicios. Un prejuicio supone una valoración positiva o negativa sin haber tenido una experiencia previa en la que fundamentar dicho juicio. “A través de los prejuicios categorizamos a las personas y atribuimos una valoración subjetiva respecto a las características que asumimos que tienen” (Giner et al.,2006, p.25).
- Y, en tercer lugar, nos encontramos la discriminación. Supone una valoración negativa del otro, normalmente por motivos de etnia, sexo, orientación sexual etc., que nos hacen actuar de una determinada manera.

**TABLA 3. 1 NIVELES DE INTENSIDAD DE CONTRUCCIÓN DE LA DIFERENCIA**

<b>COGNITIVO: Pienso (Estereotipo)</b>	<b>EMOCIONAL: Siento (Prejuicio)</b>	<b>COMPORTAMENTAL: Actúo (Discriminación)</b>
Problema Dificultad de aprendizaje Dificultad de comunicación Riqueza cultural	Pena Miedo Lástima Curiosidad Atracción	Lo aísló No me acerco Le protejo Le estimulo Hablo con él

FUENTE: Giner et al. (2006)

El último nivel y, más preocupante, de la construcción social de la diferencia se encuentra en la manifestación del racismo; García y Sáez (1998) sostienen que el racismo es:

- La existencia de razas y culturas inasimilables entre sí.
- La completa determinación de los aspectos biológicos y culturales sobre el desarrollo moral de los miembros de un grupo racial o étnico.
- La prevalencia de las características grupales sobre las individuales.
- La existencia de una jerarquía axiológica que permite clasificar a los grupos en superiores e inferiores
- Tales características justifican la dominación de los grupos inferiores por los superiores. El racismo es indisoluble del sentimiento de una superioridad basa en las relaciones de dominación.

España es uno de los cinco países de la Unión Europea que no publica datos oficiales sobre denuncias por delitos racistas, Amnistía Internacional denunció en el año 2008, el desinterés del gobierno español por perseguir comportamientos xenófobos y racistas contra personas inmigrantes y gitanas.

En 2011, en el último informe sobre España de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, se volvía a reclamar la carencia de estadísticas oficiales sobre actos de racismo y discriminación.

Además, también se reprendió que el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, órgano cuya función es ayudar a las víctimas y recopilar datos sobre las denuncias, no es conocido por la ciudadanía.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, organismo dependiente al Consejo de Europa, también ha criticado a España por la persistencia en el sistema educativo de distribuir de manera desigual a los alumnos inmigrantes y gitanos, por la carencia de una comisión independiente encargada de investigar las denuncias por mala conducta de las autoridades, y, considera, también, que la Ley sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España contiene pinceladas discriminatorias.

El Centro de Investigaciones Sociológicas, publicó, en el año 2014, que la mayoría de la población española consideraba que los actos racistas o intolerantes debían ser sancionados por la Justicia en todos los casos, en torno al 11% de la población consideró que estas acciones no debían ser sancionadas en ningún caso.

En la misma encuesta, en una escala de racismo, casi un 34% de la población se consideró “nada racista”, mientras que únicamente el 0,9% dijo ser “muy racista”.

### **3.1 MODOS DE GESTIONAR LA DIVERSIDAD SOCIAL**

El carácter dinámico de las culturas da como resultado que en una misma sociedad exista pluralidad cultural, lo cual va a dar lugar a una sociedad diversa y, por consiguiente, se hace necesaria la creación e innovación de mecanismos o modos de gestionar dicha diversidad.

El Colectivo Amani (2004), formado en 1992 por un grupo de profesionales expertos en Educación Intercultural, plantea diferentes modos con los que poder manejar la diversidad cultural:

**TABLA 3. 2 GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD**

<u>ACTITUD</u>	<u>CARACTERÍSTICAS</u>
<b>Inhibición</b>	Ignorar a los grupos culturalmente diferentes
<b>Marginación</b>	Rechazar lo diferente. Se percibe la diversidad como una amenaza.
<b>Asimilación</b>	Asimilar las minorías culturales al modelo cultural predominante.
<b>Multiculturalismo</b>	Aceptar el pluralismo cultural sin favorecer la convivencia.
<b>Interculturalidad</b>	Apuesta por la convivencia en la diversidad. Igualdad de oportunidades.

FUENTE: Elaboración propia a partir del Colectivo Amani (2004).

Actualmente, en la sociedad española predomina un enfoque multiculturalista en el que existe una yuxtaposición de culturas distintas presentes en un mismo espacio físico, pero no se da un intercambio o enriquecimiento entre ellas (Hidalgo, 2005).

La multiculturalidad implica que cada cultura existente en una sociedad mantenga sus costumbres, tradiciones, idioma, religión y modo de vida.

Argibay (2003) sostiene que la multiculturalidad:

Constata la existencia de diferentes culturas en un mismo espacio geográfico y social. Sin embargo, estas culturas cohabitan, pero influyen poco las unas sobre las otras y no suelen ser permeables a las demás... La sociedad de acogida suele ser hegemónica y suele establecer jerarquías legales y sociales que colocan a los otros grupos en inferioridad de condiciones, lo que lleva al conflicto, al menosprecio, a la creación de estereotipos y prejuicios dificultando la convivencia social, siempre en detrimento de los grupos más débiles. En los casos en que exista equidad y respeto mutuo se puede pasar de la multiculturalidad al multiculturalismo. (cit. en García y Escabajal, 2009, p.26).

**TABLA 3. 3 RELACIÓN DE PODER EN LA SOCIEDAD MULTICULTURAL**

<b>SOCIEDAD MULTICULTURAL</b>	
<b>CULTURA DOMINANTE</b>	<b>CULTURA DOMINADA</b>
Conciencia de superioridad	Conciencia de inferioridad
Agresividad ofensiva/opresora	Agresividad defensiva de oprimido
Situación de privilegio	Situación de marginación
Prepotencia y paternalismo	Impotencia y sumisión
Legitimidad y auto-aprecio	Illegitimidad y auto-menosprecio

FUENTE: Elaboración propia basada en definición de Argibay (2003) cit. en García y Escabajal (2009).

Siguiendo la definición de Argibay, un paso más allá de la multiculturalidad nos encontramos con el multiculturalismo para hacer referencia al modelo de organización social que defiende la convivencia amistosa entre grupos culturales, religiosos o lingüísticamente diferentes. El multiculturalismo aboga por la diversidad sociocultural y por el mantenimiento de la identidad cultural propia.

Giménez y Malgesini (1997) sostienen que los fundamentos esenciales del multiculturalismo pueden resumirse en:

- Los grupos minoritarios no adquieren la cultura mayoritaria ni abandonan la propia, tampoco se da el surgimiento de una cultura común.
- Valoración positiva y aceptación de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, lingüísticas o raciales. Asentamiento de bases comunes y respeto a lo diferente.
- Defensa y reivindicación del derecho a la diferencia en valores, creencias etc.
- Reconocimiento de la igualdad de derechos y deberes.

El multiculturalismo no contempla el dinamismo social, más allá de la aceptación de la existencia de distintas culturas, este fenómeno no considera la interrelación entre ellas, de esta idea de intercambio surge la interculturalidad.

Aranguren y Sáez (1998) definen interculturalidad como “El conjunto de procesos políticos, sociales, jurídicos y educativos generados por la interacción de culturas en una relación de intercambios recíprocos provocados por la presencia, en un mismo territorio de grupos humanos de orígenes e historias diferentes” (cit. en García y Escarbajal, 2009, p.29).

Cada cultura puede tener distintas interpretaciones ante un mismo hecho o realidad, por ello, surge la necesidad de crear una comunicación intercultural para que sea posible la interacción entre culturas (Bernard, 2007).

Es importante la construcción de una ciudadanía tolerante, diversa culturalmente que apruebe compartir los aspectos positivos de su cultura e integrar a su vida los de las demás.

Una sociedad intercultural implica el reconocimiento de otras culturas, el respeto y la comunicación e interacción con personas culturalmente diferentes y el fomento de actitudes favorables a la diversidad cultural, así como la gestión de la diferencia en la participación social (García, Escarbajal y Escarbajal, 2007).

Cuando se habla de interculturalidad lo hacemos en el sentido de apuesta por la libertad común, por las leyes y por las instituciones democráticas de un país, pero no referida a la homogeneidad cultural. Apego a las libertades públicas y a las instituciones que las garantizan, no vinculación a la unidad étnica, cultural o religiosa. Y, desde luego, la pluriculturalidad no debe ser planteada como una cuestión de orden público, sino como una posibilidad para acrecentar saberes y experiencia (García y Pulido, 1992, cit. en Escarbajal, 2010, p.36).

Antes de profundizar en el paso del multiculturalismo a la interculturalidad, es importante, hacer mención a dos posturas o actitudes antagónicas que suelen darse en las sociedades pluriculturales, pero que distan mucho de las ideas multi-interculturales. Estos dos enfoques son el etnocentrismo y el relativismo cultural.

- El etnocentrismo o autocentrismo cultural es el sentimiento o creencia que tienen las personas de estar en posesión de la mejor cultura, es decir, la cultura de origen se considera el modelo que todas las demás deberían seguir.

El etnocentrismo defiende que de todas las culturas presentes en un mismo espacio geográfico únicamente una puede considerarse como auténtica.

Este modelo, juzga al resto de culturas en función de la propia, esta se considera el referente para el resto de culturas. (Hidalgo, 2005).

- En el extremo opuesto se sitúa el relativismo cultural, o lo que es lo mismo, la atracción y aceptación de creencias, valores y actitudes de otra cultura diferente a la propia, todos los aspectos de esta tienen cabida dentro de la sociedad, incluyendo “aspectos desigualitarios o que atenten contra los derechos humanos” (Hidalgo, 2005, p. 81).

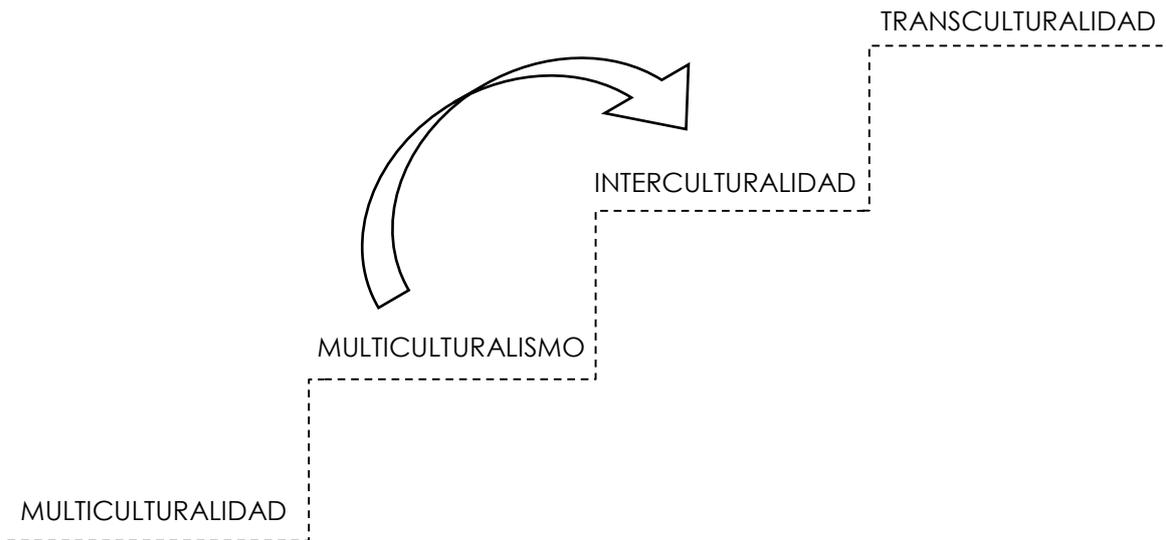
Defiende la validez de todo patrón cultural y rechaza cualquier juicio o valoración del mismo.



## 4. EL PASO DEL MULTICULTURALISMO A LA INTERCULTURALIDAD

---

ILUSTRACIÓN 4. 1 ESCALERA CULTURAL



FUENTE: Elaboración propia.

Como se ha visto anteriormente, la multiculturalidad y la interculturalidad conforman dos modalidades o formas de entender y gestionar la diversidad cultural.

Una sociedad plural, como es la sociedad española, que acoge a distintas culturas debe construir mecanismos de organización social multiculturales y/o interculturales. Ambos conceptos, no son conceptos opuestos, sino dos modos diferentes de gestionar una sociedad plural.

Si bien, durante décadas, en España ha reinado la multiculturalidad y el multiculturalismo como formas de organización social, ya que predominaba la idea de que la coexistencia entre culturas, sin influir una sobre la otra, favorecía el mantenimiento de los valores culturales propios, a partir de los años 80, la interculturalidad comienza a tomar fuerza convirtiéndose en un mecanismo de gestión social que pretendía acabar con los conflictos culturales presentes en el multiculturalismo. Las ideas interculturalistas, han ido adquiriendo relevancia desde

entonces, en diversos campos, como la educación, la mediación, la filosofía o el trabajo social.

Se pretende que, partiendo de la ya existente sociedad multicultural, se supere la idea de una sociedad estática para así posibilitar y conseguir “la interacción sociocultural en un contexto de globalización económica, política e ideológica, una ciudadanía común y diferenciadora” (Giménez y Malgesini, 1997, p.258).

**TABLA 4. 1 DIFERENCIAS ENTRE MULTICULTURALISMO E INTERCULTURALIDAD**

<b>MULTICULTURALISMO</b>	<b>INTERCULTURALIDAD</b>
Somos iguales, pero somos diferentes	Somos diferentes, pero somos iguales
Sin perder de vista la igualdad, enfatiza la diferencia	Sin perder de vista la diferencia, enfatiza la convergencia
Estático, mantenimiento de culturas	Dinámico, cambio cultural
Interrelaciones solo entre iguales	Interrelaciones entre iguales y diferentes
Énfasis en conocer lo propio	Énfasis en conocer lo del otro
Coexistencia	Convivencia
Evita el conflicto	No evita el conflicto, sino que intenta regularlo, entiende el conflicto como algo positivo
Apuesta por el dialogo entre culturas	Apuesta por el dialogo y el debate entre culturas de igual a igual
Tolerancia	Respeto activo

FUENTE: Elaboración propia a partir de León, L. (2014).

El enfoque intercultural surge por dos razones principales: en primer lugar, a nivel exterior, por el fenómeno de la globalización, el cual está debilitando la cohesión

cultural, y, en segundo lugar, a nivel interior, por el aumento de la fuerza reivindicativa a favor de los derechos de los grupos minoritarios.

Giménez (2003) sostiene que “la perspectiva intercultural está surgiendo básicamente tras la constatación de los límites, fracasos y errores en el campo del multiculturalismo” (p. 14).

Los planteamientos interculturales van a tratar de cubrir las lagunas multiculturalistas aportando la dimensión dinámica y de interacción e interrelación entre las diferentes comunidades culturales.

Es importante decir que la interculturalidad no rechaza todos los planteamientos del multiculturalismo, es más, comparten aspectos comunes, por tanto, no deben considerarse como fenómenos rivales sino como peldaños sucesivos en el proceso cultural.

El hecho de pasar de la coexistencia (multiculturalismo) a la convivencia (interculturalidad) supone pasar de una sociedad jerárquica en la que unas culturas ocupan lugares más ventajosos que otras, a una sociedad en la que las relaciones de poder sean equitativas y, por tanto, ninguna cultura influya negativamente sobre otra. El ejercicio de poder de la cultura dominante sobre las minorías culturales es la principal causa de los desacuerdos entre culturas, por tanto, se puede considerar, que, si los mecanismos interculturales eliminan las posiciones de desigualdad entre culturas, se facilitará el manejo de los conflictos entre estas y mejorará la interrelación.

La idea de que la cultura propia es mejor y superior a las demás es la raíz de todo problema cultural. Cuando las personas se encuentran con una cultura diferente a la nativa, es normal, que se produzca un choque cultural, es decir, miedo a lo desconocido.

Mientras el multiculturalismo apuesta por la evitación de los conflictos culturales, por su parte, la interculturalidad, considera el conflicto de manera positiva y pretende convertir este choque cultural en algo positivo, considerar la diferencia como algo bueno, como una oportunidad de aprendizaje. “El beneficio fundamental de la

interculturalidad es una comprensión de la otredad y lo ajeno y el reconocimiento de la humanidad y diversidad en el mundo” (Hoffman, 2010, p. 6).

Para el enfoque interculturalista, la aparición de conflictos es ineludible, sostiene que lo que hay que hacer, no es evitarlos, sino buscar maneras adecuadas de abordarlos. Lo que la interculturalidad pretende no es evitar conflictos, sino otros fenómenos más peligrosos como son la fragmentación y segregación social, la existencia de prejuicios y estereotipos, las actitudes racistas etc.

Actualmente, en una sociedad en la que reinan los mecanismos multiculturalistas, la interculturalidad, supone un desafío, cada vez, se hace más necesaria, la creación de procesos de intercambio cultural.

Los modelos multiculturalistas, aunque bien es verdad que insisten en la tolerancia, han olvidado reforzar y potenciar los elementos comunes que hacen que los ciudadanos permanezcan unidos independientemente de su identidad cultural.

El hecho de no potenciar estos vínculos de unión hace que se produzcan procesos de fragmentación social y peligre la cohesión.

La interculturalidad es la base fundamental para la construcción de una sociedad democrática en la que los miembros de las diferentes culturas tengan voluntad por estar en contacto, por conocerse y por comprenderse. La idea de interculturalidad parte de la premisa de que el contacto intercultural es un elemento esencial para la integración social y la plena participación ciudadana.

En las sociedades multiculturales, en las que la existencia de conflictos y choques ocupa una posición importante, los mecanismos interculturales cobran todo su sentido si lo que se pretende es una sociedad diversa y justa en la que se enfatice más en los elementos comunes que nos unen y menos en los que nos separan.

El interés por pasar del multiculturalismo a la interculturalidad reside en el deseo de combatir la discriminación y la desigualdad social y construir relaciones basadas en el dialogo y la equidad. Supone un salto desde la confrontación a la negociación y cooperación.

No es suficiente constatar la pluralidad de culturas sino realizar las acciones necesarias que posibiliten una relación más igualitaria entre los grupos que componen la sociedad, lo cual, supone, el impulso de nuevas prácticas culturales, prácticas interculturales basadas en la relación y el entendimiento de personas culturalmente distintas para el beneficio mutuo.

Lo que se busca a partir de una sociedad intercultural es la superación de prejuicios y estereotipos, y la eliminación del racismo y de las desigualdades, bajo los principios de respeto, equidad y creación de espacios comunes.

Mientras en la sociedad actual predomina una situación estática en la que apenas existe el dialogo e intercambio cultural, las acciones interculturales persiguen la permanente relación y comunicación y el desarrollo de las potencialidades de los diferentes grupos culturales, superando la discriminación, la desigualdad y el etnocentrismo.

Supera el concepto de la tolerancia mutua (presente en el multiculturalismo) y va más allá, la interculturalidad camina hacia no solo el reconocimiento del otro, sino, también, el entendimiento y enriquecimiento social.

En el Plan Barcelona Interculturalidad (2010), propuesta surgida para gestionar la gran diversidad de esta ciudad, se identifican tres principios sobre los que sustenta el enfoque interculturalista:

- **Principio de igualdad:** Es esencial que para que se dé una situación de interculturalidad exista un contexto de respeto y de igualdad de los derechos y oportunidades sociales de todos los ciudadanos. Conseguir mecanismos interculturales exige defender la equidad frente a las situaciones de exclusión y discriminación, en especial, las causadas por motivos culturales.
- **Principio de reconocimiento de la diversidad:** Necesidad de reconocer, valorar y respetar la diversidad, no solo es importante la tolerancia pasiva, sino que hay que perseguir el enriquecimiento cultural y social.
- **Principio de interacción positiva:** Este último principio es el que diferencia al enfoque interculturalista del multiculturalista. Hace referencia a que, a partir del reconocimiento de las diferencias, hay que hacer hincapié en los elementos

comunes que nos unen. Es importante fomentar el contacto y el conocimiento mutuo entre culturas para desarrollar un sentimiento de pertenencia no a una u otra cultura sino a la ciudadanía en general.

Siguiendo con la idea de la interacción, esta se ha convertido en el eje central del proceso intercultural, y como ya se ha mencionado, es la principal diferencia con respecto al multiculturalismo, gracias a la interacción cultural se puede “pasar de una coexistencia donde la diversidad se ignora a una convivencia donde la diversidad se mezcla” (Plan Barcelona Interculturalidad, 2010).

## **5. ESTRATEGIAS EN FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD**

---

La importante oleada de inmigrantes en España, sobre todo, durante las últimas dos décadas, ha transformado el contexto social y cultural, planteando el desafío de crear nuevos modos para la gestión de la diversidad.

Partiendo del respeto por el mantenimiento de la cultura de cada pueblo, hasta el momento, se han puesto en marcha distintas estrategias y planes de carácter intercultural y en fomento del respeto a la diferencia.

Las ideas interculturalistas, a nivel internacional y europeo, principalmente, se asientan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Al igual, La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000), parte de la “inviolabilidad de la dignidad humana” (artículo 1), y reconoce el “respeto a la diversidad cultural, religiosa y lingüística” (artículo 22).

A nivel nacional, el ordenamiento jurídico español, también, ha optado por un modelo de integración social de carácter intercultural, esto, es debido, a que, la Convención sobre la Protección y la Promoción de la diversidad de las Expresiones Culturales, de la que España forma parte, establece “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del dialogo y de una actitud de respeto mutuo” (UNESCO, 2007).

Siguiendo con esta idea, en la Ley Orgánica sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (2000) se recoge que:

Las normas relativas a los derechos fundamentales de los extranjeros se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los Tratados y Acuerdos internacionales sobre las mismas materias vigentes en España, sin que pueda alegarse la profesión de creencias religiosas o convicciones ideológicas o culturales de signo diverso para justificar la realización de actos o conductas contrarios a las mismas.

En el año 2008, tiene lugar el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el “Plan Nacional del Reino de España para la Alianza de Civilizaciones”, cuyo contenido recoge estrategias de carácter intercultural como:

- “Los sistemas educativos deben preparar a la juventud al respeto de los derechos humanos, al aprecio de la diversidad... impartir una educación integradora del mundo, cívica y para la paz; global y transcultural”.
- “Deben ser fomentados los contenidos (en relación con los medios de comunicación) que contribuyan a mejorar el entendimiento intercultural”.
- “Capitalidad intercultural: encuentros interculturales; creación del Observatorio del Pluralismo Cultural y Religioso en España; integración de una red de entidades para la promoción de los valores y principios que inspiran la Alianza de Civilizaciones”.
- “Cursos de formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado español en cuestiones relativas a la diversidad cultural, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto de los derechos humanos”.

Entre las iniciativas más relevantes en materia de interculturalidad se encuentra la Red Española de Ciudades Interculturales (RECI), esta red forma parte de un proyecto conjunto entre el Consejo de Europa y la Comisión Europea que se puso en marcha en el año 2011 y cuyo objetivo es fomentar la gestión positiva de la diversidad, a fin de promover el desarrollo social y económico de las ciudades. Se pretende afianzar un espacio de trabajo en red, entre las distintas ciudades participes, para profundizar en las políticas y estrategias de carácter intercultural.

Actualmente son doce las localidades que conforman la RECI, estas están comprometidas con el desafío de la diversidad cultural, además, de estar vinculadas a la Red Europea de Ciudades Interculturales a la que pertenecen un total de 80 localidades europeas, las cuales, trabajan de forma conjunta por la idea de “ciudad intercultural”.

La finalidad de esta iniciativa es “construir y gestionar una red de territorios que fomente e impulsen el discurso y la acción local en materia de interculturalidad, promover y fortalecer la *cultura de la diversidad* entre los gestores políticos, la dimensión técnica y

los actores sociales, así como impulsar la formación en la construcción de políticas, planes e iniciativas interculturales en distintos ámbitos” (Boletín RECI, 2012, p.3).

Las líneas de actuación de la RECI se concentran en tres áreas principales; el marco institucional para consolidar y expandir la Red, el área de comunicación y difusión, y, por último, los distintos proyectos o estrategias en fomento de la interculturalidad, entre los que se destacan:

- El Índice Intercultural de las Ciudades, herramienta usada para valorar el impacto de las políticas de diversidad en cuanto a la integración de los grupos minoritarios, a partir de criterios cualitativos se obtiene información sobre los resultados positivos o negativos de dichas políticas.
- El Proyecto Antirumores, puesto en marcha en 2010, con el fin de acabar con los estereotipos y creencias erróneas sobre la inmigración y las minorías étnicas y, por consiguiente, eliminar los comportamientos racistas y discriminatorios. La metodología del proyecto se basa en identificar y analizar estos falsos rumores y desmentirlos con información objetiva.  
El éxito del Proyecto Antirumores es tal que en los últimos años se ha puesto en marcha la creación de una red ciudadana Antirumores y de agentes Antirumores encargados de la sensibilización social.
- El proyecto C4i (Communication For Integration/Comunicación Por la Integración) utiliza las redes sociales para transmitir información correcta acerca de la diversidad cultural, a fin de, al igual que el Proyecto Antirumores, acabar con los falsos mitos sobre las minorías.

Desde Movimiento Contra la Intolerancia también se han llevado a cabo distintas iniciativas de carácter intercultural mediante la promoción de valores constitucionales y democráticos, en especial, la interculturalidad, la tolerancia y la diversidad, con el propósito de evitar actitudes racistas, xenófobas o discriminatorias en la sociedad española.

Además de llevar a cabo jornadas de sensibilización escolar y actividades públicas culturales, este Movimiento, realiza otros proyectos de carácter más innovador como la

Animación Radiofónica; programas de radio sobre intolerancia y racismo en los que participan personas inmigrantes o minorías étnicas, el Foro contra la Intolerancia, en el que se debate y se intercambia información sobre como intervenir contra la intolerancia, las Fiestas del Mestizaje; encuentros musicales entre grupos culturalmente distintos y el Aula Intercultural; espacio dirigido a la formación y el debate sobre la intervención social intercultural que facilita a los profesionales las estrategias adecuadas para intervenir en contextos pluriculturales.

Otra de las entidades que trabaja desde una perspectiva interculturalista es la ONG ACCEM, desde sus distintas sedes en el territorio nacional, viene trabajando desde el año 1995, con población inmigrante, facilitando los procesos de integración y promoviendo su participación social. Ha llevado a cabo distintas iniciativas de intervención comunitaria intercultural cuyo objetivo era actuar en contextos multiculturales para la mejora de la cohesión social y de la convivencia de los ciudadanos culturalmente distintos.

También, a nivel comunitario, Fundación “La Caixa”, en el año 2010, puso en marcha una iniciativa con el fin de dar cobertura a las necesidades derivadas de las sociedades multiculturales. La iniciativa tenía un triple objetivo, “fomentar la gestión participativa y la autoorganización, implicar a los diferentes agentes sociales en la articulación de estrategias compartidas para la participación y la convivencia intercultural y generar un modelo de referencia en el campo de la intervención comunitaria en sociedades multiculturales” (Marchioni y Morín, 2014, p.3).

El proyecto se ha llevado a cabo en barrios y municipios en los que existía una diversidad cultural relevante, se pretendía garantizar una convivencia intercultural.

En dicho proyecto han colaborado entidades sociales y ayuntamientos de los diecisiete distritos en los que se ha realizado.

A partir de esta iniciativa ha sido posible la definición de una Programación Comunitaria que ha contribuido al fomento de la convivencia intercultural.

Ante los buenos resultados obtenidos, en el año 2014, ha tenido lugar una ampliación territorial, contando con veinticuatro nuevos distritos participes en el programa actualmente.

## **6. ACCIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS INTERCULTURALES**

---

La existencia de la diversidad cultural en nuestra sociedad es un factor esencial a tener en cuenta en las intervenciones sociales. “La diversidad se convierte en objeto de estudio y actuación” (Vázquez, 2001, p. 33).

Cuando se da un proceso de transformación social, como ha sido la emergente pluralidad cultural en España, es necesario que todos los actores sociales comprendan en profundidad los cambios y sean capaces de dar las respuestas adecuadas a las nuevas necesidades. El presente multiculturalismo social del que se ha hablado anteriormente requiere que los profesionales sociales enfoquen sus intervenciones de manera que se integren en ellas a todas las diversidades, dicho de otra forma, se precisan modelos de intervención de carácter intercultural.

Siguiendo el planteamiento de Aguilar (2004) los objetivos de la acción intercultural pueden sintetizarse en los siguientes:

- La acción social intercultural ha de ser un proceso dinámico que supere las perspectivas asimilacionistas y asegure el acceso de las minorías culturales a los servicios y a la participación comunitaria en igualdad de condiciones que la población mayoritaria.
- Fomentar la autonomía social de los grupos minoritarios culturalmente.
- Potenciar la sensibilización y el conocimiento de las diferencias culturales.
- Conseguir la interrelación entre los miembros culturalmente distintos basada en el respeto.
- Creación de servicios adaptados a las necesidades de una ciudadanía plural y diversa.

Tal y como señala Vázquez (2001), la atención que recibe la acción social intercultural es muy escasa, esta tiene una función más de carácter paliativo que preventivo y se pone en marcha exclusivamente cuando surgen conflictos culturales en la esfera social.

Además, no existe una homogeneidad entre los profesionales a la hora de intervenir en contextos pluriculturales. Solana (2002) sostiene que se han adoptado por parte de los trabajadores sociales cuatro formas principales de afrontar la integración de las minorías:

- La **posición asimilacionista** considera que la integración no puede lograrse si el grupo minoritario mantiene su cultura de origen, los profesionales partidarios de esta postura, “en su trato con los inmigrantes, han intentado convencerlos de que si están aquí y no quieren verse marginados lo mejor que pueden hacer es amoldarse a las reglas y al modo de vida existentes” (Solana, 2002, p.141).
- Aquellos que entienden los procesos de integración como **tolerancia** han orientado su práctica hacia el mantenimiento de la cultura de origen y la sensibilización intercultural de la sociedad de acogida.
- En tercer lugar, cuando la integración es considerada **contacto** se aboga por la interrelación entre culturas. Esta última posición es la que más se acerca a la idea de interculturalidad.
- Y, por último, la **postura liberal** defiende que “la integración ‘se tiene que dar por sí sola’, por lo que cuanto menos se intervenga mejor; hay que ‘dejar hacer’ a los inmigrantes y a los ciudadanos nacionales” (Solana, 2002, p.141).

Vázquez (2002) haciendo también referencia a la intervención social intercultural sostiene que los profesionales sociales consideran que:

Las diferentes culturas que se encuentran sobre un mismo territorio deben conocerse, entenderse y reconocerse, lo que conlleva una necesaria interacción entre sujetos de cultura distinta. Para que el intercambio que genera esta interacción sea fructífero es imprescindible no sólo un respeto hacia las culturas presentes sino un saber hacer que permita la gestión de la convivencia. En este plano, el profesional es un intermediario privilegiado en la medida que pertenece a la sociedad de acogida y entra en contacto de manera inmediata con

la alteridad. Se convierte pues en puente y, por tanto, debe estar preparado convenientemente para realizar esta función. (p.129).

Siguiendo a este planteamiento, Cohen-Emerique (2013) propone el enfoque intercultural como nuevo camino de actuación para los trabajadores sociales en contextos pluriculturales, este conforma las siguientes fases:

1. **El descentramiento:** es la distancia que el profesional tiene que establecer con respecto a su cultura de referencia y el acercamiento hacia el marco de referencia del otro. “El trabajador social debe empezar examinando los propios marcos de referencia, que le servirán para descodificar la cultura del otro y que son el reflejo de su identidad personal, cultural, social, pero también profesional e institucional” (Cohen-Emerique, 2013, p. 17).

El descentramiento es un proceso difícil para el profesional ya que debe superar la tendencia a utilizar la cultura propia como la base para entender las demás.

Durante esta fase, es posible que surjan obstáculos en la intervención, obstáculos a los que Cohen-Emerique denomina “zonas sensibles” y que suponen aquellos puntos débiles que pueden darse en la relación profesional-usuario debido a aspectos culturalmente distintos como los códigos de convivencia, las creencias religiosas, los modelos familiares, la relación hombre-mujer etc.

Ante estas situaciones, el profesional va a experimentar choques culturales que van a condicionar su actuación, “es como si el choque cultural les hiciera perder las capacidades para utilizar sus competencias profesionales, por eso, es importante recordar que hay que poner distancia, evitar el juicio de valores, superar los prejuicios, escuchar, crear un clima de confianza, observar, informarse...” (Cohen-Emerique, 2013, p. 19).

2. **Etapas de descubrimiento del marco de referencia del otro:** no se puede comprender al otro si no se conoce su sistema cultural de referencia, es decir, hay que tolerar los aspectos culturalmente diferentes, descubrir los marcos de referencia comunes y tener la capacidad de comprender el punto de vista del usuario culturalmente distinto.

Una actitud abierta e incluso de cuestionamiento a si mismo va a facilitar la actuación profesional “se trata de interesarse no tan solo por las diferencias culturales del otro sino también por sus trayectorias y proyectos migratorios, por las experiencias que le han enriquecido, así como por los traumas que han hecho fracasar sus proyectos” (Cohen-Emerique, 2013, p. 22).

3. **La negociación y la mediación:** como última fase del enfoque, se encuentran los mecanismos para la resolución de conflictos a fin de que se alcance un acuerdo lo más satisfactorio posible para ambas partes. Se trata de llegar a un entendimiento en el que cada uno reconozca el papel del otro.

Giménez (1997) define mediación intercultural como:

Modalidad de intervención de terceras partes, en y sobre situaciones de multiculturalidad significativa orientada a la concesión del reconocimiento del otro y el acercamiento de las partes, la comunicación y comprensión mutua, el aprendizaje y desarrollo de la convivencia, la regulación de conflictos y la adecuación institucional, entre actores sociales o instituciones etnoculturalmente distintas. (p. 142).

Existen tres tipos de mediación intercultural, la más utilizada es la mediación de carácter preventivo, a fin de prevenir conflictos entre culturas. En segundo lugar, una vez que el conflicto ya ha surgido se utiliza la mediación intercultural rehabilitadora. Y, por último, la mediación intercultural creativa es aquella que se utiliza para la creación de nuevas formas de intervención.

Por su parte, la negociación intercultural hace mayor referencia a los conflictos de valores. Es frecuente que los trabajadores sociales se encuentren ante conflictos culturales entre los grupos minoritarios y la sociedad de acogida o entre los propios miembros de la minoría ya que cada uno va a experimentar un proceso de integración distinto. También puede darse que el propio profesional se encuentre con obstáculos durante la intervención debido a que sus valores choquen con los del usuario. Los trabajadores sociales han de emprender negociaciones interculturales para así superar dilemas éticos y morales.

“Todo ello se puede convertir en fuente de dilemas cuando hay que escoger el tipo de intervención: ¿Se tiene que respetar rigurosamente el relativismo cultural? ¿Se tiene que ejercer presión para conseguir el cambio? ¿Se tiene que dejar de hacer?” (Cohen-Emerique, 2013, p. 15).

En definitiva, si lo que se pretende son intervenciones orientadas a la integración de todas las personas en una misma sociedad en la que a la vez que existe diversidad cultural, existe también contacto, relación e intercambio entre ellas, parece que la competencia intercultural es clave para la disciplina del Trabajo Social cuando se trata de actuar en contextos de pluralidad cultural. Los modelos de intervención deben transformarse y renovarse al mismo ritmo que lo hacen los contextos en los que se va a actuar.

Sin embargo, no hay que olvidar que cuando se trata de introducir un cambio tan notorio como supone el enfoque intercultural en una sociedad en la que reina el multiculturalismo y la tendencia a la no relación entre culturas y, además entre los profesionales sociales no existe un modelo de intervención homogéneo en cuanto a trabajar con minorías culturales se refiere, los cambios de rumbo no deben darse de forma brusca ni con prisa sino que “deben ajustarse al ritmo que impongan sus protagonistas para ser aceptados” (Vázquez, 2001, p. 35).

En este contexto, en el que el perfil de la sociedad ha cambiado debido a la presencia de diferentes culturas, lo cual contribuye a la transformación social de manera más positiva que negativa, surge un desafío para el Trabajo Social: actuar de forma interculturalista. Ello supondrá un proceso complejo, pero también enriquecedor que mejorará la calidad de la intervención social.

## 7. CONCLUSIONES

---

Se comenzaba esta exposición teniendo un claro punto de partida: la sociedad española es heterogénea en lo que a patrones culturales se refiere, en ella, cohabitan grupos cuyas costumbres, tradiciones, idioma o modos de vida son distintos entre sí, coexisten en un mismo espacio físico, sin embargo, la permeabilidad o influencia entre estas comunidades culturales es casi inexistente.

En un contexto en el que, cada vez, a un ritmo más acelerado, están apareciendo problemas y necesidades que previamente no existían, el modelo multiculturalista predominante en nuestra sociedad, está viendo limitadas sus capacidades para hacer frente a estas nuevas demandas socioculturales, y desde sus propuestas, parece no estar dando una respuesta adecuada. Por este motivo, surge la necesidad de sustituir los modos de actuación tradicionales por ideas innovadoras que sean capaces de abordar de manera integral el cambio sociocultural y de gestionar la diversidad de forma que todos los ciudadanos se sientan parte integrante de una misma sociedad independientemente de que se pertenezca a uno u otro grupo cultural.

Las ideas multiculturalistas contemplan una sociedad estática en la que cada grupo cultural tiene su sitio, las minorías no abandonan su cultura de origen para adquirir la cultura dominante, ni se crea una cultura común, sin embargo, este planteamiento, que a priori parece no tener lagunas, puesto que respeta la condición cultural de todas las personas y aboga por el mantenimiento de los valores culturales propios, ha dado origen a graves conflictos culturales y sitúa a las minorías en una preocupante situación de discriminación.

La creencia generalizada de superioridad por parte de la cultura mayoritaria se ha convertido en la raíz de todos los enfrentamientos culturales, enfrentamientos que desde la postura multiculturalista no están siendo bien gestionados.

Por ello, para superar las limitaciones de la multiculturalidad, se debe ir un paso más allá y orientar el proceso de transformación social hacia la interculturalidad, la cual es la base fundamental para la integración de todos los ciudadanos que viven en una sociedad.

Partiendo de la idea de que la aparición de conflictos es ineludible en las sociedades pluriculturales, la propuesta multiculturalista sobre la evitación de los mismos, carecería de sentido. La interculturalidad, como solución, apuesta por encontrar los mecanismos adecuados para abordarlos y de esta manera acabar con fenómenos mucho más amenazantes como son la existencia de estereotipos y prejuicios o las actitudes discriminatorias y racistas.

Llegados a este punto, en el que la segregación cultural ocupa una posición relevante, se hace necesaria, cada vez más, la construcción de modelos de gestión de carácter intercultural que fomenten el conocimiento, el contacto y la interrelación entre culturas. Se trata de un planteamiento cuya base es enfatizar más en aquellos aspectos que nos unen y menos en los que nos separan, prácticas interculturales asentadas sobre la interacción y la comprensión de personas culturalmente diferentes en busca del enriquecimiento mutuo.

Empezar a avanzar en este camino que tiene como meta una sociedad intercultural supone un cambio social importante y complejo que apunta directamente hacia el Trabajo Social puesto que este “promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas, los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad” (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2014).

La mera yuxtaposición de culturas propia de la multiculturalidad resultaría escasa si como agentes del cambio y defensores de una sociedad democrática, lo que se pretende desde la intervención social es que exista el dialogo y el debate cultural a fin de conseguir la plena participación e integración ciudadana.

El resultado de este complejo salto desde las asentadas ideas multiculturalistas hasta la interculturalidad, supondría pasar de enfatizar en la diferencia y la segregación a enfatizar en la convergencia y la unión, de manera que, si al final de la carrera se alcanzara el premio intercultural, para la acción social supondría el despojo de las intervenciones sociales diseñadas desde los estereotipos culturales que caracterizan a la personas por lo que su cultura significa, para pasar a una intervención personalizada

y adaptada, no a la comunidad cultural a la que se pertenece, sino a los atributos personales sea cual sea la identidad cultural.

Logrando un Trabajo Social intercultural se estará un paso más cerca de conseguir una sociedad en que la diversidad cultural sea legítima, se gestione bajo un marco de igualdad y respeto y se alcance tal nivel de interrelación cultural que sea posible el nacimiento de un sentimiento de pertenencia no solo hacia la propia cultura sino hacia la ciudadanía en general.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

- ACCEM (s.f). Recuperado de <http://www.accem.es/>
- AGUILAR, M. J. (2004). Trabajo social intercultural: Una aproximación al perfil del trabajador social como educador y mediador en contextos multiculturales y multiétnicos. *Portularia*, (Nº 4), pp. 153-160.
- Amnistía Internacional (s.f). Recuperado de <https://www.es.amnesty.org>
- ARANGUREN, L. Y SÁEZ, P. (1998). *De la tolerancia a la interculturalidad. Un proceso educativo en torno a la diferencia* en GARCIA, A. y ESCARBAJAR, A. (2009). *Pluralismo sociocultural, educación e interculturalidad* (p.29). Badajoz: Abecedario.
- ARGIBAY, M. (2003). *Educación para el desarrollo* en GARCIA, A. y ESCARBAJAR, A. (2009). *Pluralismo sociocultural, educación e interculturalidad* (p.26). Badajoz: Abecedario
- BARTOLOMÉ, M. Y CABRERA, F. (2003). Sociedad multicultural y ciudadanía: Hacia una sociedad y ciudadanía interculturales. Ministerio de educación, culta y deporte. *Revista de educación*, (Nº extraordinario), p.p. 33-56. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre2003/re20030311399.pdf?documentId=0901e72b812576e4>
- BERNARD, F. (2007). El multiculturalismo en el ámbito escolar y su impacto en la sociedad. *Revista Griot*, Vol. 1, (Nº2), p.p. 58-70. Recuperado de <http://www.revistagriot.uprrp.edu/archivos/2007121208.pdf>
- BERRY, J. (1984). *Cultural relations in plural societies: Alternatives to segregation and their sociopsychological implications* en Giner. E, Grasa. T, López. M y Rollo. F (2006). *Convivencia en los centros educativos* (p.30). Zaragoza: Gorfisa.
- BESALÚ, X. (2002). *Diversidad cultural y educación* en JIMÉNEZ, R. (2004). *Inmigración, interculturalidad y currículum. La educación en una sociedad multicultural* (pp. 69 y 77). Sevilla: Publicaciones M.C.E.P.
- BLANCO, C. (2000). *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza.

- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Niza, Francia, 7 de diciembre de 2000. Recuperado de [http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2011). Actitudes hacia la inmigración V, estudio Nº 2918. Recuperado de [http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2900\\_2919/2918/Es2918.pdf](http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2900_2919/2918/Es2918.pdf)
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2012). Actitudes hacia la inmigración VI, estudio Nº 2967. Recuperado de [http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2960\\_2979/2967/es2967mar.pdf](http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2960_2979/2967/es2967mar.pdf)
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2014). Actitudes hacia la inmigración VII, estudio Nº 3019. Recuperado de [http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3000\\_3019/3019/es3019mar.pdf](http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3000_3019/3019/es3019mar.pdf)
- Centro de Investigaciones Sociológicas (s.f). Recuperado de <http://www.cis.es/cis/opencms/ES/index.html>
- COHEN-EMERIQUE, M. (2013). "Por un enfoque intercultural en la intervención social". *Educación Social. Revista de intervención educativa*, (Nº54), p.p. 11-38. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/viewFile/267189/369030>
- COLECTIVO AMANI (GÓMEZ LARA, J. Ed.) (2004): *La escuela intercultural: regulación de conflictos en contextos multiculturales*. Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Madrid: Los libros de la Catarata.
- COLECTIVO IOÉ (2000). *La inmigración extranjera en España. Los retos educativos*. Barcelona: La Caixa.
- Convención sobre la Protección y la Promoción de la diversidad de las Expresiones Culturales. Asamblea General de las Naciones Unidas. París, Francia, 20 de octubre de 2005. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>
- GINER. E, GRASA. T, LÓPEZ. M Y ROLLO. F (2006). *Convivencia en los centros educativos*. Zaragoza: Gorfisa.

- CORREDOR, M. E. (s.f). *Interculturalidad crítica y “buen vivir”*. Recuperado de <http://es.slideshare.net/mabelcorredoraguirre/interculturalidad-33484026>
- CRIADO, M<sup>a</sup> J. (2001). *La línea quebrada. Historias de vida de migrantes*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. París, Francia, 10 de diciembre de 1948. Recuperado de: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- ELOSÚA. M<sup>a</sup>. R. (1994). *Estereotipos culturales y su incidencia educativa*, en JIMÉNEZ, R. (2004): *Inmigración, interculturalidad y currículum. La educación en una sociedad multicultural* (p.85). Sevilla: Publicaciones M.C.E.P.
- ESCARBAJAL, A. (2010). *Interculturalidad, mediación y trabajo colaborativo*. Madrid: Narcea S.A de ediciones.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES (2014). *Definición Internacional de Trabajo Social*. Recuperado de <https://www.cgtrabajosocial.es/DefinicionTrabajoSocial>
- FENOCIN (Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras) (s.f). Recuperado de <http://www.fenocin.org/interculturalidad/>
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (2012). *Población gitana, empleo e inclusión social*. Madrid: FSG.
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (2014). *Informe anual: Discriminación y Comunidad Gitana*. Recuperado de <http://www.gitanos.org/publicaciones/discriminacion14/index.html#1/z>
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (2016). *Informe anual: Discriminación y Comunidad Gitana*. Recuperado de <http://www.gitanos.org/publicaciones/discriminacion16/#14/z>
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (s.f). *El pueblo gitano en España*. Recuperado de [http://www.gitanos.org/publicaciones/religiosidad/pdf/01\\_el%20pueblo%20gitano.pdf](http://www.gitanos.org/publicaciones/religiosidad/pdf/01_el%20pueblo%20gitano.pdf)

- GARCIA, A. y ESCARBAJAR, A. (2009). *Pluralismo sociocultural, educación e interculturalidad*. Badajoz: Abecedario.
- GARCÍA, A. Y SÁEZ, J. (1998). *Del racismo a la interculturalidad. Competencia de la educación* en JIMÉNEZ, R. (2004). *Inmigración, interculturalidad y currículum. La educación en una sociedad multicultural* (p.92). Sevilla: Publicaciones M.C.E.P.
- GARCIA, A., ESCARBAJAL, A. Y ESCARBAJAL A. (2007). *La interculturalidad. Desafío para la educación*. Madrid: Dykinson.
- GARCIA, F. J. Y PULIDO, R. A (1992). *Educación multicultural y Antropología de la Educación* en ESCARBAJAR, A. (2010) *Interculturalidad, mediación y trabajo colaborativo* (p.36). Madrid: Narcea S.A de ediciones.
- GIMÉNEZ, C. (1997). La naturaleza de la mediación intercultural. *Revista migraciones*, (Nº2), p.p 125-159. Recuperado de <http://myslide.es/documents/carlos-gimenez-la-naturaleza-de-la-mediacion-intercultural.html>
- GIMÉNEZ, C. (2003). Pluralismo, Multiculturalismo e Interculturalidad. *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, (Nº8), p.p. 11-20. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2044239.pdf>
- GIMÉNEZ, C. Y MALGESINI, G. (1997). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: La cueva del oso.
- GOYTISOLO, J. Y NAÏR, S. (2000). *El peaje de la vida. Integración o rechazo de la emigración en España*. Madrid: Aguilar.
- HARRIS, V. (1990). *Antropología cultural* en HIDALGO, V. (2005). *Cultura, Multiculturalidad, Interculturalidad y Transculturalidad: Evolución de un Término. Revista de ciéncies de l'educació*, (Nº 1), p.p. 75-85.
- HIDALGO, V. (2005). *Cultura, Multiculturalidad, Interculturalidad y Transculturalidad: Evolución de un Término. Revista de ciéncies de l'educació*, (Nº 1), p.p. 75-85.
- HOFFMAN, A. (2010). *Comunicación Intercultural: Un Modo para Aprender de mi Cultura*. Recuperado de:

[http://angelahoffman.weebly.com/uploads/9/8/2/4/9824766/comunicacion\\_inter\\_cultural\\_angela\\_hoffman.pdf](http://angelahoffman.weebly.com/uploads/9/8/2/4/9824766/comunicacion_inter_cultural_angela_hoffman.pdf)

- Instituto Nacional de Estadística (2015). Recuperado de <http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/p277/prov/e01/l0/&file=01001.px>
- IZQUIERDO, A. (1996). *La inmigración inesperada. La población extranjera en España*. Madrid: Trotta.
- JIMÉNEZ, R. (2004). *Inmigración, interculturalidad y currículum. La educación en una sociedad multicultural*. Sevilla: Publicaciones M.C.E.P.
- JORDÁN, J. A. (1992). *Educación multicultural. Conceptos y problemática en* JIMÉNEZ, R. (2004): *Inmigración, interculturalidad y currículum. La educación en una sociedad multicultural* (p.68). Sevilla: Publicaciones M.C.E.P.
- LAPORTA, F. (1988). *Exclusión social*. Madrid: Alianza Editorial.
- LEÓN, L. (2014). *Cultura y modos de vida*. Grado en Trabajo Social. Universidad de Valladolid. Curso 2014-2015. Valladolid.
- Ley Orgánica 4/2000 sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial de España, 11 de enero de 2000. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>
- MARCHIONI, M. Y MORÍN L. M. (2014). Proyecto Intervención Comunitaria Intercultural (ICI): una experiencia avanzada en el terreno comunitario. *Quaderns d' animació i Educació Social*, (Nº 20).
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Gobierno de España (s.f). Recuperado de <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/poblacionGitana/home.htm>
- Movimiento contra la Intolerancia (s.f). Recuperado de <http://movimientocontralaintolerancia.com/>
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nueva York, Estados Unidos, 30 de abril de 1977. Recuperado de [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1977-10734](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1977-10734)

- PÉREZ GÓMEZ, A. I. (1998). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Madrid: Morata.
- PÉREZ SERRANO, J. (1999). *Globalización y pensamiento único: la utopía perversa*. Ponencia presentada en el Encuentro de Fin de Siglo: Latinoamérica: Utopías, Realidades y Proyectos. Argentina: Universidad de Salta, 3,4, y 5 de noviembre de 1999.
- Plan Barcelona Interculturalidad (2010). Recuperado de [http://www.bcn.cat/novaciudadania/pdf/es/PlaBCNInterculturalitatCast130510\\_es.pdf](http://www.bcn.cat/novaciudadania/pdf/es/PlaBCNInterculturalitatCast130510_es.pdf)
- Plan Nacional del Reino de España para la Alianza de Civilizaciones. Consejo de Ministros, Madrid, España, 11 de enero de 2008. Recuperado de [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2008-1181](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2008-1181)
- PROXI: Proyecto Online contra la Xenofobia y la Intolerancia en Medios Digitales (s.f). Recuperado de <http://www.observatorioproxi.org/index.php/proxi>
- RED DE CIUDADES ESPAÑOLAS INTERCULTURALES (2012). *Juntos en la misma dirección*. Boletín Nº 13. Recuperado de <http://ca.sabadell.cat/Novaciudadania/d/Bolet%C3%ADn%20RECI%20Versi%C3%B3n%20final.pdf>
- RODRIGUEZ, J. A. (2009). *La integración intercultural en España: el mestizaje constitucional democrático*. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062011000200007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062011000200007)
- SEBASTIÁN DE, L. (1999). *La mundialización económica en AAVV: ¿Mundialización o conquista?* Barcelona y Santander: Cristianismo y Justicia y Sal terrae, p.p. 59-86.
- SEBASTIÁN DE, L. (2002). *Un mundo por hacer. Claves para comprender la globalización*. Madrid: Trotta.
- SOLANA, J. L. (2002). La dimensión cultural en el Trabajo Social con población inmigrante (Una perspectiva desde la antropología social). *Portularia*, (Nº2), p.p. 139-155. Recuperado de

- <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/126/b12151919.pdf?sequence=1>
- SOS RACISMO (2008). *Informe anual sobre el racismo en el Estado Español*. Recuperado de <http://www.motril.acoge.org/documentos/ConclusionesSosRacismo07.pdf>
  - UNESCO (1982). *Conferencia mundial sobre las políticas culturales*. Recuperado de [http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico\\_sp.pdf/mexico\\_sp.pdf](http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf)
  - UNESCO (2001). *Aprender a vivir juntos: ¿Hemos fracasado?* Recuperado de [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/archive/Publications/free\\_publications/ICE\\_2001\\_summary\\_sp.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/archive/Publications/free_publications/ICE_2001_summary_sp.pdf)
  - UNESCO (2009). *La UNESCO y la educación*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001849/184967s.pdf>
  - VAZQUEZ, O. (2001). Acción intercultural y trabajo social. *Cuadernos de trabajo social*, (Nº 14), p.p. 24-43. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/download/CUTS0101110029A/7942>
  - VAZQUEZ, O. (2002). Trabajo Social y Competencia Intercultural. *Portularia*, (Nº2), p.p. 125-138. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/140/b12151907.pdf>
  - WIRTH, L. (1948). The problema of minority groups en GIMÉNEZ, C. Y MALGESINI, G. (1997). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad* (p.273). Madrid: La cueva del oso.